



“AUDITORÍA AMBIENTAL DE SAN ANTONIO DE BENAGÉBER”

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL



Valencia, Octubre 2009

ÍNDICE

1.- PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL	1
1.1.- OBJETIVO, ESTRUCTURA Y METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN.....	1
1.2.- DEFINICIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROGRAMAS DE ACTUACIÓN	5
ACCIONES	
√ LÍNEA ESTRATÉGICA 1: “Mejora de la accesibilidad local y desarrollo de un modelo equitativo de infraestructuras y servicios”	13
1.1. Mejora en la conectividad e inserción en el área metropolitana	13
1.2. Promoción de un modelo de movilidad sostenible y mejora del transporte público.....	21
1.3. Accesibilidad a los servicios.....	27
√ LÍNEA ESTRATÉGICA 2: “Mejora del bienestar y la calidad de vida”.....	.29
2.1. Servicios sanitarios.....	29
2.2. Otros servicios municipales.....	33
2.3. Potenciar la formación no reglada.....	45
2.4. Infancia y juventud	49
√ LÍNEA ESTRATÉGICA 3: “Diversificación de la actividad económica y aprovechamiento de los recursos endógenos”.....	56
3.1. Integración laboral.....	56
3.2. Promoción de actividades económicas	59

3.3. Inclusión de criterios ambientales en las empresas	65
√ LÍNEA ESTRATÉGICA 4: “Mejora de la gestión municipal y ordenación sostenible”	70
4.1. Inversiones medioambientales	70
4.2. Gestión del territorio y diseño urbano	73
4.3. Vivienda y sostenibilidad.....	78
4.4. Preservar el patrimonio cultural.....	87
√ LÍNEA ESTRATÉGICA 5: “Educación ambiental y participación ciudadana”	91
5.1. Educación ambiental	91
5.2. Participación ciudadana.....	102
√ LÍNEA ESTRATÉGICA 6: “Gestión sostenible de los factores ambientales”	111
6.1. Gestión integral del agua	111
6.2. Gestión de residuos	125
6.3. Energía	131
6.4. Ruido	136

1.- PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL

1.1.- OBJETIVO, ESTRUCTURA Y METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN

El Plan de Acción Ambiental representa la finalidad básica del proceso de Auditoría Ambiental realizado en el municipio y recoge el conjunto de acciones a desarrollar en San Antonio de Benagéber con el fin de mejorar la sostenibilidad del municipio.

Así pues, y en base al análisis realizado sobre la realidad del municipio en todos sus aspectos (sociales, económicos y ambientales), se detectaron las áreas de mejora del municipio sobre las que era necesario trabajar, así como las principales fortalezas sobre las cuales podía cimentarse el desarrollo de San Antonio de Benagéber. Una vez identificadas las áreas de trabajo sobre las que quería incidirse, se establecieron unos objetivos a conseguir, que se concretaron en líneas de desarrollo generales, las cuales, a su vez, se subdividieron en programas de actuación.

De esta forma los objetivos principales definidos se constituyen en grandes ejes estructuradores del Plan de Acción, ejes que tienen un carácter integrador, de manera que incorporan acciones a realizar en ámbitos económicos, territoriales o de gestión diversos, pero que obedecen al mismo objetivo. Cada uno de estos ejes constituye una **Línea Estratégica**. Estas líneas estratégicas deben entenderse teniendo en cuenta los principios de Sostenibilidad que orientan el Plan de Acción:

- No superación de la capacidad de carga del medio.
- Uso eficiente de los recursos.
- Acceso equitativo de los ciudadanos a los servicios y participación en la toma de decisiones.
- Preservación de los recursos naturales para las generaciones futuras.
- Conservación y preservación de la biodiversidad del medio natural.
- Mantenimiento y potenciación de la polifuncionalidad urbana en el ámbito territorial.

Cada línea estratégica contiene objetivos específicos, enunciados en forma de **Programas de Actuación**. Estos programas se concretan en una serie de **acciones** que se encuentran definidas según los objetivos generales y específicos a los que responden (línea y programa) y hacen posible su cumplimiento.

El Plan de Acción Ambiental propuesto para San Antonio de Benagéber consta de 6 líneas estratégicas, que se subdividen a su vez en 20 programas de actuación e integran un total de 114 acciones.

La definición de estas líneas estratégicas y programas se realizó tomando como punto de partida la Diagnósis Técnica anteriormente aludida.

Para la caracterización de las acciones se ha seguido un formato de ficha, que contiene los siguientes campos:

- Identificación de la Línea Estratégica a la que Pertenece.
- Identificación del Programa al que pertenece.
- Denominación de la Acción.
- Breve descripción de la misma.
- Objetivos específicos que persigue.
- Interacción con otras Líneas Estratégicas, Programas o Acciones.
- Priorización; considerando:
 - ✓ 1= Prioridad alta
 - ✓ 2= Prioridad media
 - ✓ 3= Prioridad baja

Para establecer elenco de proyectos y su prioridad, este Equipo Auditor realizó una sesión específica, en la que cada asistente al Foro Ciudadano primero valoraba si el proyecto debía incluirse o no en el Plan de Acción Ambiental y, luego, a aquellos proyectos que en su opinión debían incluirse en el PAA, les asignaba la prioridad que consideraba a cada uno de los proyectos del PAA.

En el caso de que la opinión de los asistentes haya sido coincidente en más de un 50%, se ha mantenido la opinión del foro. Si las opiniones han sido poco coincidentes, la prioridad del proyecto se ha asignado desde el Equipo Técnico.

- Plazo de ejecución, considerando:
 - ✓ c.p.= corto plazo (acciones a ejecutar durante el primer y segundo año de vigencia del PAA)
 - ✓ m.p.= medio (acciones a ejecutar durante el tercer, cuarto y quinto año de vigencia del PAA)
 - ✓ l.p.= largo plazo (acciones a ejecutar a partir del sexto año de vigencia del PAA)
- Promotor: responsable de impulsar la acción.
- Presupuesto orientativo: estimación del coste de la acción.
- Fuentes de Financiación: identificación de las potenciales fuentes de subvención y financiación para la acción.
- Indicadores de Seguimiento: Incluyen, de un lado, parámetros que permiten saber si la acción se ha llevado a cabo o no, así como el grado de ejecución de la misma; de otro, contemplan aquéllos parámetros que permiten aproximarse a la incidencia social, económica y/o ambiental de la población, teniendo en consideración el colectivo al que iba dirigida la acción.
- Información relacionada: Identificación, cuando haya sido posible, de páginas web u otros medios de consulta (bibliográfica, etc.) relacionados con la acción. Se ha optado por suprimir este campo en aquellas acciones para los cuales no se disponía de esta información adicional.

Sirva, a título ilustrativo, el modelo de ficha que a continuación se acompaña

LÍNEA ESTRATÉGICA 1			
Mejora de la accesibilidad local y desarrollo de un modelo equitativo de infraestructuras y servicios			
PROGRAMA			
1.1. MEJORA EN LA CONECTIVIDAD E INSERCIÓN EN EL ÁREA METROPOLITANA			
ACCIÓN			
1.1.1. Arreglar el acceso a Pla del Pou			
DESCRIPCIÓN			
<p>La Zona del Pla del Pou en el municipio de San Antonio de Benagéber, está constituida por una agrupación de viviendas consideradas como diseminadas desde un punto de vista estadístico, ubicadas en la partida del mismo nombre.</p> <p>A pesar de no tratarse un núcleo de población en sí mismo, el acceso al mismo se presenta visiblemente dañado ya que la mayor parte de los caminos carecen de asfaltado que provocan serios problemas de inundabilidad en épocas de fuertes lluvias.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuar el acceso a Pla de Pou. - Asfaltar los caminos de acceso a viviendas a Pla del Pou. 		
Interacción	1.2.1		
Priorización	2	Plazo	mp.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Presupuesto Orientativo	Sin determinar.		
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. Diputación de Valencia.		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Contactar con el Ayuntamiento para trasladar la solicitud. - Confirmar que se ha realizado la adecuación. 		

Imagen: Modelo de ficha

1.2.- DEFINICIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROGRAMAS DE ACTUACIÓN

1.2.1.-RELACIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD LOCAL Y DESARROLLO DE UN MODELO EQUITATIVO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: MEJORA DEL BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS ENDÓGENOS

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Y ORDENACIÓN SOSTENIBLE

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS FACTORES AMBIENTALES

1.2.2.-RELACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTUACIÓN Y ACCIONES

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: “MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD LOCAL Y DESARROLLO DE UN MODELO EQUITATIVO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS”	
PROGRAMAS DE ACTUACIÓN	ACCIONES
1.- MEJORA DE LA CONECTIVIDAD E INSERCIÓN EN EL ÁREA METROPOLITANA	1.- Arreglar el acceso a Pla del Pou 2.- Estudio para desarrollar un transporte público suficiente y equitativo 3.- Arreglar el acceso a Cumbres de San Antonio 4.- Solicitar el acceso a San Vicente desde la CV-35 5.- Realizar un estudio de Oferta - Demanda de aparcamiento en todos los núcleos, incluyendo el aparcamiento de bicicletas en edificios municipales 6.- Mejorar el acceso a colinas por la rotonda próxima a la discoteca 7.- Sustitución de resaltos en el casco urbano por badenes 8.- Estudio para la detección de puntos negros y medidas correctoras
2.- PROMOCIÓN DE UN MODELO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO	1.- Elaboración de un Plan de Movilidad Sostenible 2.- Adecuación y ampliación del carril bici/ peatonal 3.- Definir y señalizar un sendero local 4.- Solicitar un medio de transporte público circular entre los núcleos y con conexión a metro 5.- Ejecución de campañas de movilidad
3.- ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS	1.- Estudios de accesibilidad desde los distintos núcleos a los servicios municipales 2.- Solicitar al Ayuntamiento que divulgue a través de su web los servicios existentes

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: “MEJORA DEL BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA”	
PROGRAMAS DE ACTUACIÓN	ACCIONES
1.- SERVICIOS SANITARIOS	1.- Solicitar servicio de urgencias en el consultorio 2.- Solicitar un desfibrilador y equipos de emergencia sanitaria para la policía local 3.- Difundir la importancia de las tarjetas sanitarias en San Antonio de Benagéber 4.- Ampliar la asistencia sanitaria en el municipio
2.- OTROS SERVICIOS MUNICIPALES	1.- Biblioteca temporal 2.- Solicitar la apertura a todo el público de las instalaciones deportivas del IES 3.- Solicitar salas multiusos en todos los núcleos poblacionales 4.- Buzón de sugerencias 5.- Solicitar al Ayuntamiento un registro de asociaciones accesible 6.- Mejorar el acceso a Internet en el municipio 7.- Mejora de los servicios administrativos municipales en la web 8.- Estimular el voluntariado desde la Concejalía de Bienestar Social 9.- Animadores socio - culturales en los centros de mayores y en la casa de la juventud 10.- Mejorar los horarios de los locales y ampliar el servicio existente para la tercera edad 11.- Revisar el programa anual de actividades culturales del Ayuntamiento
3.- POTENCIAR LA FORMACIÓN NO REGLADA	1.- Aumento de la oferta y difusión de cursos de formación principalmente de especialización 2.- Cursos de formación especialmente para adultos 3.- Formación para la atención de personas dependientes
4.- INFANCIA Y JUVENTUD	1.- Agenda 21 Escolar 2.- Elaborar un Plan Integral de Juventud 3.- Solicitar al Ayuntamiento una guardería municipal 4.- Mejoras integrales en el Colegio 8 de Abril 5.- Solicitar al Ayuntamiento que incluya el Centro de Información Juvenil en la futura Casa de la Juventud 6.- Desarrollo de jornadas interculturales para jóvenes

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: “DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS ENDÓGENOS”	
PROGRAMAS DE ACTUACIÓN	ACCIONES
1.- INTEGRACIÓN LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Realizar un estudio para la integración de la mujer en el mercado laboral 2.- Fomentar el emprendedurismo entre los más jóvenes 3.- Realizar un estudio sobre la integración de los Colectivos con Riesgo de Exclusión en el municipio y en las empresas del mismo
2.- PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Estudio para valorar la viabilidad de nuevos negocios y locales disponibles 2.- Consultar la posibilidad de que haya otra farmacia en el municipio 3.- Hacer una feria de comercios y asociaciones 4.- Promocionar el desarrollo de empresas de terciario avanzado 5.- Crear una guía empresarial del municipio 6.- Detectar Nuevos Yacimientos de Empleo (NYE) que ayuden a diversificar el municipio
3.- INCLUSIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES EN LAS EMPRESAS	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Control del cumplimiento con la legalidad de las empresas del municipio 2.- Elaborar una ordenanza municipal más estricta para las nuevas empresas 3.- Incorporación del concepto ecoeficiencia en las actividades productivas 4.- Promover la implantación de sistemas de gestión ambiental en las empresas 5.- Campañas de adquisición de Buenas Prácticas ambientales en los diferentes sectores productivos

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: “MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Y ORDENACIÓN SOSTENIBLE”	
PROGRAMAS DE ACTUACIÓN	ACCIONES
1.- INVERSIONES MEDIOAMBIENTALES	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Estudio de la distribución y estado de las fuentes en el municipio 2.- Actuaciones dirigidas al incremento presupuestario en partidas medioambientales
2.- GESTIÓN DEL TERRITORIO Y DISEÑO URBANO	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Acondicionar debidamente las calles 2.- Realizar una ordenanza que regule el vallado de los solares 3.- Contar con la opinión del foro en cuanto a la gestión y planificación territorial 4.- Solicitar al Ayuntamiento que exija a los propietarios de solares que los mantengan limpios 5.- Solicitar baños públicos en el parque cercano al club del jubilado
3.- VIVIENDA Y SOSTENIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Exigencia y vigilancia de criterios medioambientales en las nuevas viviendas 2.- Solicitar al Ayuntamiento apoyo fiscal y económico para rehabilitaciones 3.- Charlas informativas sobre rehabilitación sostenible en las viviendas 4.- Solicitar una Ordenanza sobre homogeneidad estética de las viviendas 5.- Solicitar al Ayuntamiento que vigile el cumplimiento de las Ordenanzas existentes en materia de vivienda 6.- Facilitar el suministro de Gas Natural en todo el término municipal 7.- Fomento de las VPO 8.- Poner en práctica políticas que faciliten la puesta en el mercado de la vivienda vacía 9.- Creación de una reserva de suelo municipal destinado a vivienda protegida y viviendas en alquiler
4.- PRESERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Registrar el patrimonio existente: catálogo 2.- Conservar el patrimonio existente 3.- Difundir el patrimonio existente 4.- Tramitar en la Dirección General de Patrimonio los bienes incluidos en el catálogo

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: "EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

PROGRAMAS DE ACTUACIÓN	ACCIONES
1.- EDUCACIÓN AMBIENTAL	<ol style="list-style-type: none">1.- Redacción de Campañas de Educación Cívica2.- Realización de Campañas de ahorro de agua3.- Realización de Campañas de ahorro energético e informar a la población sobre los diferentes tipos de energías renovables4.- Realización de Campañas de cuidado de animales5.- Realización de Campañas de reciclaje y tratamiento de los distintos tipos de residuos6.- Realizar un borrador de Buenas Prácticas centrado en San Antonio de Benagéber7.- Realizar campañas de educación ambiental en la administración pública8.- Adopción de un sistema de compras verdes para la adquisición de materiales de uso diario en la Administración Pública9.- Limpieza y acondicionamiento de las zonas con vegetación natural
2.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<ol style="list-style-type: none">1.- Vincular el Foro Ciudadano a la Agenda 21 Escolar2.- Convocar a las asociaciones a que acudan orgánicamente al foro3.- Promover el asociacionismo entre la población y principalmente entre los jóvenes4.- Solicitar al Ayuntamiento locales e infraestructuras para las asociaciones5.- Solicitar al Ayuntamiento presupuestos participativos6.- Solicitar un Boletín Informativo Municipal o Boletín de la Agenda 217.- Web de la Agenda 21 alimentada por el foro ciudadano8.- Buscar subvenciones de interés municipal desde el Foro Ciudadano

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: “GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS FACTORES AMBIENTALES”

PROGRAMAS DE ACTUACIÓN	ACCIONES
1.- GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA	<ol style="list-style-type: none">1.- Estudio para el establecimiento de mejoras en el alcantarillado del municipio. Detección de las fosas sépticas.2.- Realizar analíticas de agua en diferentes puntos del término municipal y emprender las medidas correctoras necesarias3.- Solicitar al Ayuntamiento que haga públicos los análisis de agua realizados y que informe individualmente a los afectados4.- Solicitar al Ayuntamiento que el precio del agua sea igual para todos los habitantes de San Antonio de Benagéber5.- Solicitar al Ayuntamiento que exija a la empresa Masía de Montesino S.L. que reponga las tuberías rotas por el paso de sus camiones y maquinaria pesada durante la urbanización de los sectores R1 – R6 de Montesano6.- Plan de mantenimiento y renovación de la red de distribución de agua potable. Análisis de pérdidas7.- Proponer al Ayuntamiento la creación de una comisión técnica de carácter consultivo que busque soluciones al problema del agua y establezca el desarrollo y seguimiento del Plan del Ciclo Integral del agua8.- Solicitar al Ayuntamiento que modifique la tarifa del agua, fomentando el uso eficiente9.- Realizar un estudio basado en la detección de las necesidades derivadas del agua10.- Plan para establecer sistemas de ahorro de agua en los colegios y residencia de ancianos11.- Solicitar al Ayuntamiento que haga la inversión necesaria en el alcantarillado de Montesano

<p>2.- GESTIÓN DE RESIDUOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Crear un punto de recogida selectiva de residuos no habituales 2.- Realizar un estudio de viabilidad para la instalación de cuartos de basura en nuevas promociones 3.- Establecer medidas para la correcta utilización del pipi-can 4.- Eliminación de los focos de vertido incontrolado 5.- Optimización y mejora de la limpieza urbana
<p>3.- ENERGÍA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitar al Ayuntamiento que fomente el uso eficiente de la energía y el uso de energías renovables 2.- Solicitar al Ayuntamiento la existencia de un sistema informatizado de control y seguimiento de los consumos energéticos 3.- Establecer sistemas de eficiencia energética en las dependencias municipales 4.- Diseño de un modelo de alumbrado público sostenible 5.- Plan de promoción de energías renovables
<p>4.- RUIDO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Elaborar un mapa de ruidos 2.- Poner una pantalla acústica y visual verde a ambos lados de la autovía

ACCIONES

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1.- Mejora de la accesibilidad local y
desarrollo de un modelo equitativo de infraestructuras y
servicios**

LÍNEA ESTRATÉGICA 1			
Mejora de la accesibilidad local y desarrollo de un modelo equitativo de infraestructuras y servicios			
PROGRAMA			
1.1. MEJORA EN LA CONECTIVIDAD E INSERCIÓN EN EL ÁREA METROPOLITANA			
ACCIÓN			
1.1.1. Arreglar el acceso a Pla del Pou			
DESCRIPCIÓN			
<p>La Zona del Pla del Pou en el municipio de San Antonio de Benagéber, está constituida por una agrupación de viviendas consideradas como diseminadas desde un punto de vista estadístico, ubicadas en la partida del mismo nombre.</p> <p>A pesar de no tratarse un núcleo de población en sí mismo, el acceso al mismo se presenta visiblemente dañado ya que la mayor parte de los caminos carecen de asfaltado que provocan serios problemas de inundabilidad en épocas de fuertes lluvias.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuar el acceso a Pla de Pou. - Asfaltar los caminos de acceso a viviendas a Pla del Pou. 		
Interacción	1.2.1		
Priorización	2	Plazo	m.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Presupuesto Orientativo	Sin determinar.		
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. Diputación de Valencia.		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Contactar con el Ayuntamiento para trasladar la solicitud. - Confirmar que se ha realizado la adecuación. 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 1		
Mejora de la accesibilidad local y desarrollo de un modelo equitativo de infraestructuras y servicios		
PROGRAMA		
1.1. MEJORA EN LA CONECTIVIDAD E INSERCIÓN EN EL ÁREA METROPOLITANA		
ACCIÓN		
1.1.2. Estudio para desarrollar un transporte público suficiente y equitativo		
DESCRIPCIÓN		
<p>Las características particulares que conforman la estructura urbana del término municipal de San Antonio de Benagéber, con varios núcleos de población a uno y otro lado de la autovía CV-35, hace necesario promover la mejora del transporte público entre sus habitantes.</p> <p>Actualmente, el municipio cuenta con un servicio de autobús que se detiene principalmente en varios puntos de la mencionada autovía y que tan sólo se introduce por las calles de uno de los núcleos de población, concretamente Colinas de San Antonio.</p> <p>Este hecho obliga a que la mayor parte de los residentes de San Antonio de Benagéber necesiten de un vehículo privado para desplazarse. Considerando la densidad poblacional referida al año 2008 de 612,6 hab/km², se detecta la necesidad de llevar a cabo un estudio que refleje los principales déficits y soluciones para mejorar la conectividad del término municipal, tanto entre los diferentes núcleos de población, como su relación con otros municipios y el área metropolitana.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un estudio de la oferta y demanda para establecer mejoras en el servicio de transporte público. - Reducir el uso del vehículo privado por parte de los vecinos de San Antonio de Benagéber. 	
Interacción	1.1; 1.2.1; 1.2.4; 1.3.1	
Priorización	1	Plazo
		c.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	18.000 €	
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Trasladar al Ayuntamiento la necesidad de realizar el estudio. - Comprobar si el Ayuntamiento va a realizar el estudio. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 1			
Mejora de la accesibilidad local y desarrollo de un modelo equitativo de infraestructuras y servicios			
PROGRAMA			
1.1. MEJORA EN LA CONECTIVIDAD E INSERCIÓN EN EL ÁREA METROPOLITANA			
ACCIÓN			
1.1.3. Arreglar el acceso a Cumbres de San Antonio			
DESCRIPCIÓN			
<p>La urbanización Cumbres de San Antonio es uno de los núcleos poblacionales de San Antonio de Benagéber que limita con el término municipal de Bétera. Se trata de un conjunto de residencias de baja densidad y cerrada, de forma que el acceso a la urbanización se realiza a través de la CV-336, pasando por un control de seguridad previo a la entrada de la misma. Es precisamente en la entrada y salida de la urbanización donde se producen determinadas situaciones que, en ocasiones, pueden calificarse de peligrosas como consecuencia de la estrechez y falta de visibilidad de la carretera.</p> <p>A través de un convenio con las entidades locales por las que discurre esta carretera, la Diputación de Valencia prevé llevar a cabo el desdoblamiento de la misma. La obra consistirá en la ampliación de cuatro carriles, accediéndose a la urbanización de Cumbres de San Antonio mediante la implantación de una rotonda. Sin embargo, este proyecto aprobado en 2006 todavía no se ha llevado a cabo, si bien se contempla en el PIE (Plan de Infraestructuras Estratégicas) 2004-2010.</p> <p>En este sentido y mientras se espera la actuación que va a desarrollarse en esta carretera, la presente acción se centra en la ejecución de obras menores que permitan mejorar el acceso a Cumbres de San Antonio, como sería la colocación puntos de control en la entrada a la urbanización o badenes que redujeran la velocidad de los vehículos que circulan en ambas direcciones.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Colocar puntos de control a la entrada de la urbanización. - Colocar badenes o bandas de goma en las proximidades de la urbanización. 		
Interacción	1.2.1		
Priorización	2	Plazo	m.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Presupuesto Orientativo	A determinar, en función de las obras que se lleven a cabo.		
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Contactar con el Ayuntamiento para trasladar la solicitud. - Confirmar que se ha realizado la adecuación. 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 1			
Mejora de la accesibilidad local y desarrollo de un modelo equitativo de infraestructuras y servicios			
PROGRAMA			
1.1. MEJORA EN LA CONECTIVIDAD E INSERCIÓN EN EL ÁREA METROPOLITANA			
ACCIÓN			
1.1.4. Solicitar el acceso a San Vicente desde la CV-35			
DESCRIPCIÓN			
<p>San Vicente es una nueva urbanización de San Antonio de Benagéber, ubicada en la oeste del término municipal, separado del casco urbano por la carretera de San Antonio-Ribarroja.</p> <p>El proyecto de urbanización prevé que la población del término municipal se incrementará en, aproximadamente, 2.500 nuevos residentes de estas viviendas.</p> <p>El único acceso que existe a la urbanización es a través de la rotonda ubicada en la entrada principal al municipio desde la CV-35.</p> <p>El incremento poblacional junto con la única entrada y salida directa al casco urbano de San Antonio de Benagéber y a la urbanización de San Vicente, hace que la accesibilidad pueda convertirse en un problema principalmente en las horas punta producidas por el empleo, colegios, etc.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Redactar una solicitud formal al Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber en la que se expongan los problemas detectados con el objeto de que sea tramitada al Organismo Competente. 		
Interacción	1.2.1		
Priorización	2	Plazo	c.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Presupuesto Orientativo	Sin coste.		
Fuentes de Financiación	-		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Contactar con el Ayuntamiento para trasladar la solicitud. - Confirmar la tramitación de la solicitud a la Conselleria competente. 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 1			
Mejora de la accesibilidad local y desarrollo de un modelo equitativo de infraestructuras y servicios			
PROGRAMA			
1.1. MEJORA EN LA CONECTIVIDAD E INSERCIÓN EN EL ÁREA METROPOLITANA			
ACCIÓN			
1.1.5. Realizar un estudio de oferta y demanda de aparcamiento en todos los núcleos, incluyendo el aparcamiento de bicicletas en edificios municipales			
DESCRIPCIÓN			
<p>Los principales problemas de aparcamiento en el municipio de San Antonio de Benagéber se dan en el casco urbano, donde la estrechez de las calles impide que los vehículos puedan estacionar a ambos lados, como ocurre en las proximidades de la farmacia, estafeta de correos o Ayuntamiento.</p> <p>Por otra parte, se detecta un déficit en cuanto zonas donde puedan aparcarse las bicicletas, vehículos cuyo uso podría fomentarse en promoción de una movilidad sostenible en el municipio. A este respecto, y según la información ofrecida por el Área de Acondicionamiento Urbano y Calidad Medioambiental del Ayuntamiento, mencionar la existencia de un aparcamiento de bicicletas en la zona de piscina y campo de fútbol. Igualmente, el aparcamiento de bicis en el Ayuntamiento ya está aprobado por Junta de Gobierno.</p> <p>Por otra parte, en el resto de núcleos de población no se presentan problemas de aparcamiento, principalmente porque en la mayor parte de las parcelas residenciales hay espacio para el vehículo.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un estudio sobre las necesidades de aparcamiento. - Detectar las principales carencias en materia de estacionamiento y plantear alternativas adecuadas. - Impulsar el empleo de la bicicleta. 		
Interacción	1.2.1		
Priorización	1	Plazo	c.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Presupuesto Orientativo	20.000 €		
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Trasladar la necesidad de este estudio al Ayuntamiento. - Redactar el estudio de oferta-demanda de aparcamiento. - Confirmar que se han llevado a cabo las medidas establecidas por el Ayuntamiento. 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 1			
Mejora de la accesibilidad local y desarrollo de un modelo equitativo de infraestructuras y servicios			
PROGRAMA			
1.1. MEJORA EN LA CONECTIVIDAD E INSERCIÓN EN EL ÁREA METROPOLITANA			
ACCIÓN			
1.1.6. Mejorar el acceso a Colinas de San Antonio por la rotonda próxima a la discoteca			
DESCRIPCIÓN			
<p>Colinas de San Antonio es el núcleo de población más próximo al casco urbano del municipio. De forma general, el acceso a la urbanización se realiza desde la CV-35 a través de una única rotonda, lo que genera determinados problemas a la hora de entrar o salir de la urbanización en horas punta.</p> <p>El principal objetivo de esta acción es proponer la mejora de este acceso; sin embargo pueden haber comenzado a tomarse determinadas medidas al respecto. Así, desde la página web del Ayuntamiento se informa del Plan Colinas 2008-2009, incluyendo entre sus acciones la remodelación de la rotonda de entrada a la urbanización. Igualmente, en agosto de este año se publicó la noticia del convenio firmado por el Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber y la concesionaria de la explotación de la CV-35 que presenta, entre sus competencias, el cuidado y decoración de la rotonda de acceso a la urbanización.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Remodelar la entrada a la urbanización Colinas de San Antonio desde la CV-35. - Establecer las medidas adecuadas para solucionar las situaciones de inundabilidad de la zona en épocas de lluvia. 		
Interacción	1.2.1		
Priorización	1	Plazo	m.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Presupuesto Orientativo	A determinar, en función de las obras que se lleven a cabo.		
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. Empresa concesionaria de la explotación de la CV-35.		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Confirmar que se están llevando a cabo las labores de remodelación y modificación de la rotonda tal y como se menciona en la información complementaria aportada. 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 1			
Mejora de la accesibilidad local y desarrollo de un modelo equitativo de infraestructuras y servicios			
PROGRAMA			
1.1. MEJORA EN LA CONECTIVIDAD E INSERCIÓN EN EL ÁREA METROPOLITANA			
ACCIÓN			
1.1.7. Sustitución de resaltos en el casco urbano por badenes			
DESCRIPCIÓN			
<p>La existencia de resaltos en las calles para reducir la velocidad de los vehículos es una medida que se ha instaurado en el interior de los municipios desde hace algunos años, colocándose principalmente en la entrada de los mismos.</p> <p>Sin embargo, antes de la entrada en vigor de la orden ministerial - Orden FOM/3053/2008 - mediante la cual se regula la instalación de reductores de velocidad y bandas transversales de alerta, no todos presentaban las mismas características en cuanto a altura y material de construcción, puedan producirse daños en los vehículos e incluso en los conductores.</p> <p>De forma concreta, el modelo aprobado por el Ministerio de Fomento consiste en “una plataforma trapezoidal de 10 cm de altura como máximo, construida en hormigón o material asfáltico, con un máximo de 4 m de largo y unas rampas de subida y bajada de entre 1 y 2,5 m dependiendo del límite de velocidad existente”. Todas las tipologías de badenes que no cumplan esta normativa, se consideran “obstáculos prohibidos” en base al art.5 del Reglamento General de Circulación.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un análisis previo de la tipología de los reductores de velocidad existentes en el municipio. - Adaptar a la normativa, en caso de ser necesario, aquellos badenes que no cumplan lo establecido en ella. 		
Interacción	1.2.5; 1.2.1		
Priorización	2	Plazo	c.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Presupuesto Orientativo	Sin determinar.		
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. Diputación de Valencia. Generalitat Valenciana.		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los resaltos a cambiar. - Confirmar la sustitución de aquellos reductores de velocidad que no se adaptan a la normativa en vigor desde octubre-2008. 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 1			
Mejora de la accesibilidad local y desarrollo de un modelo equitativo de infraestructuras y servicios			
PROGRAMA			
1.1. MEJORA EN LA CONECTIVIDAD E INSERCIÓN EN EL ÁREA METROPOLITANA			
ACCIÓN			
1.1.8. Estudio para la detección de puntos negros y medidas correctoras			
DESCRIPCIÓN			
<p>El término municipal, el mayor número de accidentes fuera del casco urbano o núcleos residenciales se detectan en la CV-35 y la CV-336, dirección Bétera. En cuanto a la accidentalidad urbana, destaca la calle turia y la avenida de benagéber, ambas localizadas a la entrada del casco urbano y la calle vereda que discurre paralela a la CV-35 por el polígono industrial.</p> <p>Con la realización de las entrevistas realizadas a determinados agentes de interés del término municipal, se detectaron algunos puntos, que si bien no pueden tener la consideración de “puntos negros”, si deben prestarse determinadas precauciones.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Detectar aquellas zonas del término municipal donde la conducción es más peligrosa. - Establecer una serie de medidas preventivas y correctoras en los puntos detectados. - Realizar campañas de educación vial. 		
Interacción	1.2.5; 5.1.1; 1.2.1		
Priorización	2	Plazo	c.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Presupuesto Orientativo	18.000 €		
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción del Diagnóstico de puntos negros en el municipio. - Redacción de un Plan de Acción. - Comprobar la ejecución del Plan de Acción. - Evolución de la accidentalidad. 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 1		
Mejora de la accesibilidad local y desarrollo de un modelo equitativo de infraestructuras y servicios		
PROGRAMA		
1.2. PROMOCIÓN DE UN MODELO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO		
ACCIÓN		
1.2.1. Elaboración de un Plan de Movilidad Sostenible		
DESCRIPCIÓN		
<p>De forma general, la movilidad sostenible englobaría un conjunto de procesos y acciones orientados a conseguir un uso racional de los medios de transporte por parte todos. Para fomentar la movilidad sostenible, el Consejo de Ministros aprobó el pasado 30 de abril la Estrategia Española de Movilidad Sostenible (EEMS) surgida como marco de referencia nacional para garantizar que los sistemas de transporte respondan a las necesidades económicas, sociales y ambientales, reduciendo al mínimo sus repercusiones negativas.</p> <p>San Antonio de Benagéber, tanto por su distribución territorial en varios núcleos de población, como por el crecimiento demográfico sufrido en los últimos años, se presta a convertirse en un marco donde desarrollar un Plan con estas características, concretado en varias acciones que se contemplan tanto en este programa de la Agenda 21 Local como en el programa anterior y que responde a la demanda por parte del Foro Ciudadano.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir el empleo del vehículo privado. - Fomentar el uso de medios de transporte alternativos. - Desarrollar campañas de movilidad. 	
Interacción	LE 1	
Priorización	1	Plazo
		m.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	35.000 €	
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. Generalitat Valenciana.	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Redactar el Plan de Movilidad Sostenible. - Evaluar la evolución del número de acciones del Plan que se desarrollan. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 1			
Mejora de la accesibilidad local y desarrollo de un modelo equitativo de infraestructuras y servicios			
PROGRAMA			
1.2. PROMOCIÓN DE UN MODELO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO			
ACCIÓN			
1.2.2. Adecuación y ampliación del carril bici / peatonal			
DESCRIPCIÓN			
<p>Dentro del Plan de Movilidad Sostenible, una de las actuaciones que podrán contemplarse es la correcta adecuación de las vías para peatones y ciclistas con el objeto de incentivar los desplazamientos sin necesidad de utilizar el vehículo privado.</p> <p>En San Antonio de Benagéber no se dispone de información sobre la longitud de las calles peatonales. En cuanto al carril bici, no está suficientemente desarrollado y su construcción se ha realizado de forma que prácticamente es inviable la circulación por el mismo.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Redactar un Estudio sobre la situación actual del municipio en materia de vías peatonales y ciclistas. - Crear, en base a las conclusiones del estudio, una red de recorridos peatonales y vías ciclistas que interconecten las zonas residenciales, polígonos industriales y principales servicios del término municipal entre sí, como sería el acceso de Cumbres de San Antonio y MonteSano al casco urbano mediante una vía peatonal. - Promocionar y fomentar las nuevas “vías sostenibles” entre la población. 		
Interacción	1.1.5; 1.2.1		
Priorización	1	Plazo	m.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Presupuesto Orientativo	A determinar, en función de las zonas de adecuación y ampliación.		
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. Generalitat Valenciana.		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar el estudio previo. - Evaluar las medidas que se desarrollan en base a las conclusiones totales establecidas en el Estudio inicial. 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 1			
Mejora de la accesibilidad local y desarrollo de un modelo equitativo de infraestructuras y servicios			
PROGRAMA			
1.2. PROMOCIÓN DE UN MODELO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO			
ACCIÓN			
1.2.3. Definir y señalar un sendero local			
DESCRIPCIÓN			
<p>El concepto de senderos locales surge ante la necesidad de crear una red que pueda ser utilizada por usuarios no especializados, con una menor preparación física y cuyo principal deseo sea adentrarse en la naturaleza respetando el entorno y disfrutar de todos los valores que puede ofrecer el paisaje rural.</p> <p>De forma general, los senderos locales recorren caminos preexistentes, como ocurriría con el empleo de vías pecuarias. En San Antonio de Benagéber, se detectan dos tramos de vía pecuaria: la Vereda de San Antonio de Benagéber a Burjassot y la Cañada Real Aragonesa. En el primero de los casos, el tramo que recorre el término municipal es en la actualidad la calle de la Vereda que se prolonga por la Venta del Pla del Pou, Pozo San José y Rabosar en el término de Paterna. En el segundo de los casos, la práctica totalidad de la Cañada Real se ubica en el término municipal de Bétera, introduciéndose en San Antonio de Benagéber unos escasos metros hasta conectar con el Camí de Sant Antoni.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Trazar un recorrido apto como sendero local que fomente el conocimiento del entorno que rodea al término municipal. - Promover reuniones con el Ayuntamiento para dar a conocer el trazado y poder fomentar el establecimiento de convenios con municipios colindantes. 		
Interacción	1.2.2		
Priorización	3	Plazo	m.p.
Promotor	Foro Ciudadano. Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Presupuesto Orientativo	A determinar, en función del sendero y su estado.		
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. Diputación de Valencia. Generalitat Valenciana.		
Indicadores de	- Definir el trazado más adecuado que se convierta en sendero local.		

LÍNEA ESTRATÉGICA 1	
Mejora de la accesibilidad local y desarrollo de un modelo equitativo de infraestructuras y servicios	
PROGRAMA	
1.2. PROMOCIÓN DE UN MODELO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO	
ACCIÓN	
1.2.3. Definir y señalar un sendero local	
DESCRIPCIÓN	
Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar la señalización del sendero. - Número de usuarios al año.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1		
Mejora de la accesibilidad local y desarrollo de un modelo equitativo de infraestructuras y servicios		
PROGRAMA		
1.2. PROMOCIÓN DE UN MODELO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO		
ACCIÓN		
1.2.4. Solicitar un medio de transporte público circular entre los núcleos y con conexión a metro		
DESCRIPCIÓN		
<p>Como ya se ha comentado en acciones anteriores de este Plan de Acción Ambiental, San Antonio de Benagéber es un municipio con una peculiar estructura territorial que hace que presente una distribución por núcleos de población separados por la CV-35.</p> <p>Esta tipología estructural crea determinados inconvenientes, como es el empleo reiterativo del vehículo privado incluso para acceder al casco urbano, dadas las escasas opciones de empleo de otros medios de transporte público. A este hecho se le añade que, al estar distanciados de las líneas de metro más próximas, los vecinos de San Antonio se ven obligados a utilizar el vehículo en la mayoría de sus desplazamientos a municipios colindantes y al área metropolitana.</p> <p>Ante estas situaciones, el objeto principal de esta acción es la de gestionar junto con el Ayuntamiento la disponibilidad de un medio de transporte que conecte a los núcleos residenciales con el casco urbano, entre sí y con el metro.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Obtener la información necesaria sobre oferta-demanda y costes del establecimiento de un servicio de transporte propio del término municipal. - Establecer reuniones con el Ayuntamiento para exponer los resultados obtenidos. - Informar a la población y fomentar la participación. 	
Interacción	1.2.1; 1.2.5	
Priorización	1	Plazo
Promotor	Foro Ciudadano.	
Presupuesto Orientativo	Sin coste.	
Fuentes de Financiación	-	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Contactar con el Ayuntamiento para trasladar la solicitud. - Constatar si el Ayuntamiento va a llevar a cabo la acción. - Número de usuarios del nuevo servicio. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 1			
Mejora de la accesibilidad local y desarrollo de un modelo equitativo de infraestructuras y servicios			
PROGRAMA			
1.2. PROMOCIÓN DE UN MODELO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO			
ACCIÓN			
1.2.5. Ejecución de campañas de movilidad			
DESCRIPCIÓN			
<p>Realizar campañas cuya principal temática sea el fomento de una movilidad basada en criterios de sostenibilidad.</p> <p>Deberán estar destinadas al mayor número de destinatarios posibles – escolares, estudiantes, jóvenes, adultos – y contar con diversos medios de difusión – elaboración de material didáctico, charlas, folletos divulgativos, paneles explicativos para exposiciones, carteles, cuñas radiofónicas, anuncios en medios comunicación escritos, etc.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el uso de otros medios de transporte, como la bicicleta. - Reducir el uso del vehículo privado. - Informar a la población de las actuaciones que se están desarrollando en el municipio en materia de movilidad sostenible. 		
Interacción	1.2.1		
Priorización	2	Plazo	c.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Presupuesto Orientativo	8.000 €		
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. Diputación de Valencia. Generalitat Valenciana.		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Trasladar al Ayuntamiento la necesidad de realizar las campañas. - Confirmar si se van a realizar las campañas. - Encuesta para valorar el efecto de las campañas. 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 1			
Mejora de la accesibilidad local y desarrollo de un modelo equitativo de infraestructuras y servicios			
PROGRAMA			
1.3. ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS			
ACCIÓN			
1.3.1. Estudio de accesibilidad desde los distintos núcleos a los servicios municipales			
DESCRIPCIÓN			
<p>Otro de los factores en los que la estructura territorial de San Antonio de Benagéber incide es en la accesibilidad que los residentes de los diferentes núcleos residenciales, principalmente Cumbres de San Antonio y MonteSano, tienen a los servicios del municipio.</p> <p>Los principales problemas que se presentan en este sentido son, por un lado, los horarios que la Administración Pública presenta relacionados con la entrega de documentación o presentación de solicitudes y, por otro, el desplazamiento con el vehículo que tienen que hacer los vecinos cada vez que necesitan utilizar alguno de estos servicios.</p> <p>Mencionar que en la página web del Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber ya se puede disponer de diversas instancias, como las relacionadas con urbanismo, bolsa de empleo, etc que el usuario puede descargarse y cumplimentar. Sin embargo, la entrega de la misma debe realizarse en las dependencias municipales.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un estudio previo donde se presente una batería de propuestas destinadas a mejorar la accesibilidad de los núcleos de población a los diversos servicios municipales. - Trasladar el estudio realizado al Ayuntamiento. 		
Interacción	1.2.2; 1.2.4		
Priorización	1	Plazo	c.p.
Promotor	Foro Ciudadano.		
Presupuesto Orientativo	15.000 €		
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar el estudio. - Número de propuestas presentadas en el Ayuntamiento. - Informe sobre las conclusiones extraídas una vez presentado el estudio al Ayuntamiento. 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 1		
Mejora de la accesibilidad local y desarrollo de un modelo equitativo de infraestructuras y servicios		
PROGRAMA		
1.3. ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS		
ACCIÓN		
1.3.2. Solicitar al Ayuntamiento que divulgue a través de su web los servicios existentes		
DESCRIPCIÓN		
<p>Aproximadamente desde junio de este año, San Antonio de Benagéber cuenta con un nuevo portal web. A pesar que todavía pueden encontrarse secciones en construcción, se observa una notable mejora relacionada con la información que ofrece al ciudadano y que versa en servicios sociales, urbanismo y medio ambiente, servicios municipales, área joven y educación, bolsa de trabajo, etc.</p> <p>El objeto de esta acción se centraba en la divulgación por parte del Ayuntamiento de los servicios existentes en el municipio a través de la web, objeto que puede adoptar un nuevo matiz expresado en los objetivos específicos.</p> <p>A su vez, la existencia de esta nueva herramienta para los vecinos de San Antonio de Benagéber, debe contar con la divulgación de la misma de manera que se fomente su utilización.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar la puesta en marcha de las secciones que todavía están en construcción dentro del nuevo portal. - Solicitar al Ayuntamiento la actualización periódica de la información disponible en la web. - Proponer al Ayuntamiento que puedan realizarse diversas operaciones a través del nuevo portal. 	
Interacción	2.2.6; 2.2.7	
Priorización	1	Plazo
		c.p.
Promotor	Foro Ciudadano.	
Presupuesto Orientativo	Sin coste.	
Fuentes de Financiación	-	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Contactar con el Ayuntamiento para trasladar las solicitudes. - Analizar el estado del nuevo portal transcurrido 1 mes desde el traslado de las solicitudes. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.- Mejora del bienestar y la calidad de vida

LÍNEA ESTRATÉGICA 2	
Mejora del bienestar y calidad de vida	
PROGRAMA	
2.1. SERVICIOS SANITARIOS	
ACCIÓN	
2.1.1. Solicitar servicio de urgencias en el consultorio	
DESCRIPCIÓN	
<p>San Antonio de Benagéber cuenta con un consultorio médico ubicado en el casco urbano de la localidad. El horario que presenta es de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 con un servicio de urgencias que no está habilitado por las tardes ni los días festivos, lo que significa que si algún vecino enferma de urgencia debe trasladarse al centro de salud de L´Eliana.</p> <p>Considerando el crecimiento demográfico del municipio, el objeto principal de la acción se basa en realizar los trámites necesarios para establecer un servicio de urgencias en el término municipal, llevándose a cabo en primera instancia las gestiones necesarias para conocer la posibilidad de que pueda desarrollarse.</p>	
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Recabar la información necesaria para conocer si existe la posibilidad de ampliar el servicio de urgencias. - Establecer una reunión con el Ayuntamiento trasladando la solicitud junto con la información obtenida.
Interacción	2.1
Priorización	1
Plazo	c.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.
Presupuesto Orientativo	Sin coste.
Fuentes de Financiación	-
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Llevar a cabo la reunión con el Ayuntamiento. - Comprobar que la solicitud se ha trasladado al Organismo competente.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2		
Mejora del bienestar y calidad de vida		
PROGRAMA		
2.1. SERVICIOS SANITARIOS		
ACCIÓN		
2.1.2. Solicitar un desfibrilador y equipos de emergencia sanitaria para la policía local		
DESCRIPCIÓN		
<p>El objetivo que persigue esta acción consiste en dotar a la policía local de San Antonio de Benagéber de un equipo de asistencia sanitaria de urgencia entre cuyo material se encuentre un desfibrilador externo automático (DEA).</p> <p>El uso de estos aparatos está regulado por el decreto 220/2007, de 2 de noviembre, del Consell donde se hace mención especial al “derecho de todos los ciudadanos a la protección de la salud y la competencia de los poderes públicos para organizar y tutelar la salud pública (art.43 de la Constitución Española)”.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Dotar a la policía local del término de un DEA. - Realizar la formación exigida en la normativa aplicable para regular el uso de los DEA por personal no médico. - Realizar cursos de primeros auxilios a la policía local. 	
Interacción	2.1	
Priorización	1	Plazo
		c.p.
Promotor	Foro Ciudadano.	
Presupuesto Orientativo	4.000 €	
Fuentes de Financiación	-	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Redactar un informe en el que se expongan los motivos de la solicitud al Ayuntamiento. - Comprobar si el Ayuntamiento va a adquirir el equipo y formar a quien corresponda. - Verificar la ejecución del proyecto. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 2		
Mejora del bienestar y calidad de vida		
PROGRAMA		
2.1. SERVICIOS SANITARIOS		
ACCIÓN		
2.1.3. Difundir la importancia de las tarjetas sanitarias en San Antonio de Benagéber		
DESCRIPCIÓN		
<p>El Sistema de Información Poblacional (SIP) es el registro administrativo corporativo de la Conselleria de Sanitat, que recoge y actualiza los datos de identificación, localización, asignación de recursos sanitarios y derecho de las prestaciones sanitarias de las personas que residen en la Comunidad Valenciana o desplazados que acceden al Sistema Sanitario Público.</p> <p>Este Sistema se creó en 1999 con el objeto, entre otros, de servir de soporte a la tarjeta sanitaria individual, que es el elemento de identificación sanitaria de cada ciudadano.</p> <p>Uno de los aspectos importantes a considerar es que los recursos sanitarios de una determinada área se adjudican a través de la Agencia Valenciana de la Salud considerando diversos factores, entre los que se encuentra el número de habitantes. De forma general, la población de un lugar se conoce por el número de empadronados de ese lugar, dato que aparece reflejado en la tarjeta sanitaria individual por lo que termina estableciéndose una relación directa entre empadronamiento y recursos sanitarios.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Divulgar a través de campañas sanitarias la información que responda a las preguntas más frecuentes que los ciudadanos pueden hacerse en relación con la SIP. - Establecer la relación existente entre los empadronados en el municipio, la tarjeta sanitaria individual y las prestaciones sanitarias con las que cuenta San Antonio de Benagéber. 	
Interacción	2.1	
Priorización	1	Plazo
		c.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	4.000 €	
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar las campañas. - Número de empadronamientos respecto del año anterior. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 2			
Mejora del bienestar y calidad de vida			
PROGRAMA			
2.1. SERVICIOS SANITARIOS			
ACCIÓN			
2.1.4. Ampliar la asistencia sanitaria en el municipio			
DESCRIPCIÓN			
<p>Como consecuencia del incremento poblacional experimentado por San Antonio de Benagéber en los últimos años (32,5% 2004-2008 siendo el 7% tan sólo en el período 2007-2008), el consultorio médico que fue remodelado hace relativamente poco tiempo - 2004 y 2005 - y ampliados los recursos humanos y materiales del mismo, necesita de un nuevo cambio principalmente relacionado con la incorporación de personal que pueda atender las necesidades de todos los ciudadanos.</p> <p>En este sentido, hay que considerar que, en base a los parámetros marcados por la Conselleria de Sanidad, se debe construir un centro de salud en todo núcleo poblacional que haya superado los 5.000 habitantes, población alcanzada por San Antonio de Benagéber en 2008. El que el municipio cuente con un consultorio auxiliar supone un exceso en el número de pacientes que atiende cada médico, superando los parámetros marcados desde Conselleria.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar al Ayuntamiento que se incremente el número de facultativos de forma que se cumplan los parámetros marcados y se mejore la calidad de la asistencia a los vecinos. 		
Interacción	2.1; 3.2.2		
Priorización	1	Plazo	c.p.
Promotor	Foro Ciudadano.		
Presupuesto Orientativo	Sin coste.		
Fuentes de Financiación	-		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Formalizar la solicitud en el Ayuntamiento. - Confirmar que la acción se ha realizado. 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 2			
Mejora del bienestar y calidad de vida			
PROGRAMA			
2.2. OTROS SERVICIOS MUNICIPALES			
ACCIÓN			
2.2.1. Biblioteca temporal			
DESCRIPCIÓN			
<p>El art. 26 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que los municipios con una población superior a 5.000 habitantes deberán prestar, además de los servicios mínimos, los de parque público, biblioteca pública, mercado y tratamiento de residuos.</p> <p>Según los datos del Padrón de 2008, San Antonio de Benagéber cuenta con 5.330 habitantes por lo que supera lo establecido en la Ley.</p> <p>Dentro de los nuevos proyectos previstos por el Ayuntamiento, se encuentra la de una nueva Casa de la Juventud que contará, entre sus instalaciones, con biblioteca pero, por el momento, el término municipal carece de ella.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar al Ayuntamiento la habilitación de un local municipal que haga las funciones de biblioteca provisional hasta que se habilite una en la Casa de la Juventud. 		
Interacción	2.2.11; 4.3.8		
Priorización	1	Plazo	c.p.
Promotor	Foro Ciudadano.		
Presupuesto Orientativo	Sin coste si el local es del Ayuntamiento. La adquisición de libros dependerá de subvenciones recibidas y de promoción de campañas de recogida entre la población.		
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. Diputación de Valencia.		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Trasladar un informe en el que se expongan los motivos de la solicitud al Ayuntamiento. - Confirmar que la acción propuesta se ha realizado. 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 2		
Mejora del bienestar y calidad de vida		
PROGRAMA		
2.2. OTROS SERVICIOS MUNICIPALES		
ACCIÓN		
2.2.2. Solicitar la apertura a todo el público de las instalaciones deportivas del IES		
DESCRIPCIÓN		
<p>Actualmente, el municipio cuenta, dentro de su oferta deportiva, con la denominada escuela deportiva municipal y la piscina. La construcción del pabellón deportivo 8 de abril todavía no se ha finalizado, de manera que la oferta puede considerarse, en cierta medida, escasa.</p> <p>Por su parte, el Instituto de Educación Secundaria recientemente inaugurado cuenta con una zona deportiva, gimnasio y juego de pelota valenciana, por lo que, hasta que el pabellón deportivo esté construido, los residentes del término municipal podrían disfrutar de estas instalaciones mejorando de esta forma la oferta de ocio y deporte que presenta San Antonio de Benagéber.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar al Ayuntamiento que las instalaciones deportivas del IES puedan ser utilizadas por todos los vecinos de San Antonio de Benagéber. - Solicitar la revisión y su ampliación en caso de ser necesario, de los horarios para utilizar las instalaciones. 	
Interacción	L.E.2	
Priorización	1	Plazo
		c.p.
Promotor	Foro Ciudadano.	
Presupuesto Orientativo	Sin coste.	
Fuentes de Financiación	-	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Contactar con el Ayuntamiento para trasladar la solicitud. - Confirmar que se ha realizado la propuesta solicitada. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 2			
Mejora del bienestar y calidad de vida			
PROGRAMA			
2.2. OTROS SERVICIOS MUNICIPALES			
ACCIÓN			
2.2.3. Solicitar salas multiusos en todos los núcleos poblacionales			
DESCRIPCIÓN			
<p>La distribución territorial de San Antonio de Benagéber y su oferta cultural centrada principalmente en actividades desarrolladas en el casco urbano, provoca que determinados vecinos de las urbanizaciones no puedan beneficiarse de las mismas al tener que trasladarse.</p> <p>La apertura de una sala multiusos en cada uno de los núcleos residenciales del término municipal, supondría una medida beneficiosa ya que podrían llevarse a cabo actividades en cada núcleo y los vecinos de los mismos tendrían un lugar de reunión al que acudir.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar el empleo o creación de un local municipal que hiciera las funciones de sala multiusos en los núcleos residenciales, priorizando aquellos más alejados del casco urbano. - Fomentar la interacción entre los diferentes núcleos residenciales con la programación de actividades diversas en cada sala multiusos donde todos los vecinos de San Antonio de Benagéber puedan participar. 		
Interacción	5.2.4		
Priorización	1	Plazo	m.p.
Promotor	Foro Ciudadano.		
Presupuesto Orientativo	Sin coste.		
Fuentes de Financiación	-		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Trasladar la solicitud al Ayuntamiento, junto con informe de exposición de motivos. - Confirmar si la acción se ha aprobado y se va a desarrollar. - Número de usuarios de las salas multiusos respecto de la población de cada núcleo poblacional. 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 2			
Mejora del bienestar y calidad de vida			
PROGRAMA			
2.2. OTROS SERVICIOS MUNICIPALES			
ACCIÓN			
2.2.4. Buzón de sugerencias			
DESCRIPCIÓN			
<p>El desarrollo de un municipio pasa por conocer las necesidades de sus habitantes y priorizar las más importantes que suplan los principales déficit. Para ello, la participación ciudadana es indispensable junto con el establecimiento de una estrecha relación de la Administración Local y la ciudadanía. Un modo de conocer estas necesidades es con el establecimiento de un buzón de sugerencias, tal y como se ha puesto en marcha a través de la página web municipal y en el propio Ayuntamiento.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un buzón de sugerencias en los puntos considerados estratégicos dentro del término municipal, así como en cada uno de los núcleos poblacionales. - Fomentar la difusión de la existencia de tales buzones y la participación de la ciudadanía para que los utilicen. - Comprobar si se realizan sugerencias y cómo se gestionan. 		
Interacción	5.2.6; 5.2.7		
Priorización	3	Plazo	c.p.
Promotor	Foro Ciudadano. Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Presupuesto Orientativo	A determinar, en función de las zonas del municipio dónde se coloquen buzones, su estructura y tipología.		
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Número de buzones de sugerencias colocados en el término municipal. - Número de sugerencias recogidas cada 2-3 meses. - Número de sugerencias gestionadas cada 2-3 meses. 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 2			
Mejora del bienestar y calidad de vida			
PROGRAMA			
2.2. OTROS SERVICIOS MUNICIPALES			
ACCIÓN			
2.2.5. Solicitar al Ayuntamiento un registro de asociaciones accesible			
DESCRIPCIÓN			
<p>Una de las anteriores acciones se basaba a la solicitud al Ayuntamiento para que se divulgaran los servicios existentes en San Antonio de Benagéber a través de la web. Tal y como se comentaba en esa acción, el portal municipal ha experimentado una fuerte reestructuración por no hablar de que ha cambiado su formato completamente.</p> <p>Sin embargo, dentro de la sección Servicios Municipales, no se observa una guía de las principales asociaciones que afectan al municipio. El formato de esta guía podría ser como la guía de comercios que sí aparece en la web, ampliando la información de cada una de las asociaciones y estableciendo un enlace a sus respectivas páginas web.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Proponer como mejora la aparición de una guía de asociaciones en la página web municipal. - Incrementar la información a los ciudadanos, de forma que conozcan la totalidad de los servicios de los que cuentan en el municipio. - Fomentar la comunicación con el Ayuntamiento. 		
Interacción	1.3.2; 5.2.3		
Priorización	2	Plazo	c.p.
Promotor	Foro Ciudadano.		
Presupuesto Orientativo	Sin coste.		
Fuentes de Financiación	-		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Transmitir formalmente la solicitud al Ayuntamiento a través de los miembros del Foro Ciudadano de la Agenda 21 Local. - Comprobar que la guía se ha introducido en la página web municipal. - Evaluar la información que se aporta de cada asociación en la web. 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 2		
Mejora del bienestar y calidad de vida		
PROGRAMA		
2.2. OTROS SERVICIOS MUNICIPALES		
ACCIÓN		
2.2.6. Mejorar el acceso a Internet en el municipio		
DESCRIPCIÓN		
Durante los años 2004 y 2005 se desarrolló en San Antonio de Benagéber el proyecto SABINTEC cuyo objetivo principal era la de crear una zona WI-FI en todo el término municipal. Sin embargo, cuatro años después parece que el proyecto no ha producido los efectos esperados, de manera que en la actualidad los vecinos de San Antonio de Benagéber carecen de Internet inalámbrico.		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Dotar de conexión inalámbrica a Internet al municipio. - Impulsar las telecomunicaciones en el término municipal. 	
Interacción	1.3.2; 2.2.5; 2.2.7	
Priorización	2	Plazo
		c.p.
Promotor	Foro Ciudadano.	
Presupuesto Orientativo	A determinar, en función del convenio establecido con la Diputación de Valencia.	
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. Diputación de Valencia.	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de encuestas entre la población en las que se valore el funcionamiento y uso. - Número de encuestados satisfechos respecto de los no satisfechos y del total. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 2		
Mejora del bienestar y calidad de vida		
PROGRAMA		
2.2. OTROS SERVICIOS MUNICIPALES		
ACCIÓN		
2.2.7. Mejora de los servicios administrativos municipales en la web		
DESCRIPCIÓN		
<p>Actualmente y a pesar que algunas de las secciones del nuevo portal web de San Antonio de Benagéber todavía están en construcción, ya pueden descargarse diversos formularios directamente, como son los relacionados con instancias generales – general, formulario bolsa de empleo, servicios sociales, servicios funerarios, ayuda para material escolar – y con urbanismo – licencia de obras, licencia de segregación, licencia de ocupación, licencia de actividad –. También puede descargarse otra información relacionada con actividades deportivas, agenda 21 local, etc.</p> <p>En este sentido, podría mencionarse que la acción debería encaminarse a la solicitud de las actualizaciones periódicas de la página y a la inclusión de determinados servicios todavía no disponibles en la web municipal.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer una red de enlaces de interés a través de la web que afecte directamente al municipio, como sería el caso de la Coordinadora en Defensa de los Bosques del Turia. - Realizar las actualizaciones periódicas de la página incluyendo las novedades que se vayan produciendo en el término municipal. - Promover la participación ciudadana a través del buzón de sugerencias. 	
Interacción	2.2.6	
Priorización	1	Plazo c.p.
Promotor	Foro Ciudadano.	
Presupuesto Orientativo	Sin coste.	
Fuentes de Financiación	-	
Indicadores de Seguimiento	- Contador que permita conocer el número de visitas que recibe la página web municipal.	

LÍNEA ESTRATÉGICA 2		
Mejora del bienestar y calidad de vida		
PROGRAMA		
2.2. OTROS SERVICIOS MUNICIPALES		
ACCIÓN		
2.2.8. Estimular el voluntariado desde la Concejalía de Bienestar Social		
DESCRIPCIÓN		
<p>Las competencias de la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de San Antonio Benagéber comprenden principalmente la sanidad, tercera edad, área de la mujer, servicios sociales y participación ciudadana.</p> <p>Un apoyo a todas estas labores se basaría en el fomento del voluntariado de manera que, a través del apoyo prestado por determinados ciudadanos, se mejorara la calidad y bienestar de vida de determinados sectores de la sociedad.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la difusión de las principales actividades que se ejercen desde el voluntariado en los ámbitos que ocupa a la Concejalía de Bienestar Social. - Promocionar el fomento de la participación ciudadana de forma que se traduzca, a su vez, en la promoción del voluntariado social. 	
Interacción	2.2.9; 5.1.9	
Priorización	2	Plazo c.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	Sin coste.	
Fuentes de Financiación	-	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Número de actividades realizadas a favor del fomento del voluntariado. - Número de vecinos que participan activamente en las labores de voluntariado con respecto a la población total. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 2		
Mejora del bienestar y calidad de vida		
PROGRAMA		
2.2. OTROS SERVICIOS MUNICIPALES		
ACCIÓN		
2.2.9. Animadores socio-culturales en los centros de mayores y en la casa de la juventud		
DESCRIPCIÓN		
<p>La animación sociocultural surgió fuertemente a partir de los años 60 con la pretensión de “animar” al ciudadano y ofrecerle la posibilidad de tomar conciencia de una serie de procesos que le condujeran a humanizar su vida. A partir de este momento, las diversas instituciones y Estados tomaron partido: UNESCO, ministerios de cultural, etc. El fundamento básico es facilitar la participación ciudadana, combatiendo la pasividad y el aislamiento.</p> <p>En la actualidad, la animación sociocultural se desarrolla en cinco áreas principales entre las que se encuentra la tercera edad y los jóvenes. La metodología propuesta en la animación sociocultural son las dinámicas de grupo, que tratan de contribuir al proceso de desarrollo integral del individuo en un medio concreto a través de la interrelación e intercambio con otros individuos, dirigiéndose hacia una dimensión colectiva.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar actividades con temáticas diversas centradas en la población joven y los mayores. - Fomentar la participación, a través de la animación sociocultural en estos dos grupos de edad. 	
Interacción	2.2.8; 2.3.1; 2.4.2; 3.2.6	
Priorización	2	Plazo
		c.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	Sin determinar.	
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. Diputación de Valencia.	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Número de actividades realizadas a lo largo de 1 año. - Número de participantes en las actividades. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 2		
Mejora del bienestar y calidad de vida		
PROGRAMA		
2.2. OTROS SERVICIOS MUNICIPALES		
ACCIÓN		
2.2.10. Mejorar los horarios de los locales y ampliar el servicio existente para la tercera edad		
DESCRIPCIÓN		
<p>El término municipal de San Antonio de Benagéber dispone de un Hogar del Jubilado ubicado en la Plaza de la Diputación.</p> <p>Uno de los principales problemas que presenta el local es su horario de apertura al público, lo que ha suscitado la queja de alguno de sus usuarios ya que permanece cerrado muchos días laborales y también festivos obligando a que las personas mayores del municipio estén en el parque que hay en la plaza a la espera de que abra.</p> <p>Por otra parte y en base a la información estadística extraída del INE, la población mayor de 65 años en el municipio se ha mantenido prácticamente constante desde 2006 expresándonos en términos porcentuales. En términos absolutos se ha incrementado en, aproximadamente, 50 residentes – en la actualidad (2008), es de 414 vecinos –. No todos viven en el casco urbano de la localidad lo que provoca que, en ocasiones, no puedan acceder a su local de reunión.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar el horario de apertura del Hogar del Jubilado y mantener una continuidad del mismo. - A través de las salas multiusos solicitadas en una acción anterior, dar lugar a locales para la tercera edad en los núcleos residenciales más alejados del casco urbano. - Incrementar las actividades que están destinadas a este colectivo poblacional. - Aumentar la participación de este sector de la población y la interacción entre sí. 	
Interacción	2.2.3	
Priorización	1	Plazo
		c.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	A determinar, en función de las actividades realizadas.	
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Número de vecinos de edades superiores a 65 años que acuden al Hogar del Jubilado antes y después de ampliar el horario. - Número de vecinos de edades superiores a 65 años que acuden a 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 2	
Mejora del bienestar y calidad de vida	
PROGRAMA	
2.2. OTROS SERVICIOS MUNICIPALES	
ACCIÓN	
2.2.10. Mejorar los horarios de los locales y ampliar el servicio existente para la tercera edad	
DESCRIPCIÓN	
	<p>los hogares del jubilado instalados en los núcleos residenciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de actividades realizadas anualmente en los centros para jubilados.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2		
Mejora del bienestar y calidad de vida		
PROGRAMA		
2.2. OTROS SERVICIOS MUNICIPALES		
ACCIÓN		
2.2.11. Revisar el programa anual de actividades culturales del Ayuntamiento		
DESCRIPCIÓN		
<p>Las actividades culturales que la Concejalía de Bienestar Social ha desarrollado este año, se centran en bailes (salsa, caribeños y de salón, danza del vientre, sevillanas), manualidades para adultos, iniciación a la pintura, bolillos y macramé, actividades deportivas (defensa personal, gimnasia, aeróbic) y viajes. Estas actividades no son muy diferentes de las efectuadas en años anteriores, por lo que la acción propone el establecimiento de una encuesta a la población en la que se pregunte sobre las actividades culturales que se desarrollan en el municipio y posibles alternativas.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la participación de la ciudadanía en la creación del programa de actividades culturales del municipio. - Ampliar el abanico de grupos de edad que pueden formar parte de las actividades programadas. - Incluir actividades cuya temática sea el medio ambiente y el conocimiento del entorno de San Antonio de Benagéber. 	
Interacción	4.4.3	
Priorización	2	Plazo
		c.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	Revisión: Sin coste. Inclusión nuevas actividades: el presupuesto dependerá de la tipología de la actividad.	
Fuentes de Financiación	-	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Encuesta a la población centrada en las actividades culturales municipales. Análisis de los resultados. - Número de nuevas propuestas sobre el total de encuestados. - Puesta en marcha de aquellas actividades solicitadas y cuya realización sea posible. - Número de participantes en las nuevas actividades con respecto al año anterior. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 2	
Mejora del bienestar y calidad de vida	
PROGRAMA	
2.3. POTENCIAR LA FORMACIÓN NO REGLADA	
ACCIÓN	
2.3.1. Aumento de oferta y difusión de cursos de formación principalmente de especialización	
DESCRIPCIÓN	
<p>En base a los datos ofrecidos por el INE para el año 2001, se observa como en San Antonio de Benagéber se da un porcentaje relativamente elevado de jóvenes que continúan sus estudios enfocándolos al posterior acceso a la universidad, frente al menor porcentaje de estudiantes que optan por una formación profesional de grado medio o superior.</p> <p>Este aspecto denota la necesidad de trasladar la formación educativa a otros ámbitos potenciando otros recursos educativos enmarcados en la formación no reglada, como sería el caso de los cursos de especialización – monitor de tiempo libre, animación sociocultural, asistencia socio sanitaria, etc.</p> <p>Mencionar que en la sección Noticias de la página web municipal, aparece la fecha de inscripción para realizar un curso de monitor de tiempo libre, pudiendo servir como indicador de seguimiento de las necesidades poblacionales y de la efectividad de la acción propuesta.</p>	
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un estudio de las necesidades formativas demandadas por la población potencialmente activa. - Incrementar la cualificación profesional de las personas desocupadas. - Estimular a los colectivos poblacionales en las inquietudes formativas y culturales.
Interacción	3.1.2; 3.2.4; 3.2.6
Priorización	2
Plazo	m.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.
Presupuesto Orientativo	8.000 €
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. Servicio Valenciano de Empleo. Generalitat Valenciana.
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Encuesta a la población sobre sus principales necesidades formativas. Análisis de los resultados obtenidos. - Tramitación de cursos de especialización al Organismo competente a través del Ayuntamiento. - Número de asistentes a los cursos en función de la tipología del

LÍNEA ESTRATÉGICA 2	
Mejora del bienestar y calidad de vida	
PROGRAMA	
2.3. POTENCIAR LA FORMACIÓN NO REGLADA	
ACCIÓN	
2.3.1. Aumento de oferta y difusión de cursos de formación principalmente de especialización	
DESCRIPCIÓN	
	mismo y sus principales características.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2		
Mejora del bienestar y calidad de vida		
PROGRAMA		
2.3. POTENCIAR LA FORMACIÓN NO REGLADA		
ACCIÓN		
2.3.2. Cursos de formación especialmente para adultos		
DESCRIPCIÓN		
<p>En base a los datos aportados por el INE-2001, la tasa de escolaridad en mayores de 16 años del municipio puede considerarse positiva hasta los 25-29 años, disminuyendo en grupos de edad de 30 a 40 años. De forma general, el índice de analfabetismo es bajo, aunque sí existen vecinos que presentan estudios básicos y que no saben leer o escribir.</p> <p>Estos factores condicionan ampliamente el poder abrirse paso en el mercado laboral donde cada vez se precisa de algún tipo de formación educativa y de especialización en algún tipo de empleo. Se observa que del total de desocupados que había en el municipio en agosto 2009 (365), el 65% estaba formado por trabajadores cuyo nivel formativo puede considerarse bajo.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer una formación para adultos que promueva la especialización de un puesto de trabajo. - Mejorar las posibilidades de empleo en adultos a través de un sistema formativo completo. 	
Interacción	3.2.1; 3.2.6	
Priorización	1	Plazo
		m.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	A determinar, en función de la oferta de cursos.	
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. Servicio Valenciano de Empleo. Generalitat Valenciana.	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Número de cursos ofertados basados en las necesidades formativas de la población adulta. - Número de asistentes a los cursos. - Número de trabajadores en activo que han recibido algún curso de formación respecto del total de alumnado. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 2			
Mejora del bienestar y calidad de vida			
PROGRAMA			
2.3. POTENCIAR LA FORMACIÓN NO REGLADA			
ACCIÓN			
2.3.3. Formación para la atención de personas dependientes			
DESCRIPCIÓN			
<p>El Consejo de Europa define la dependencia como “la necesidad de ayuda o asistencia importante para las actividades de la vida cotidiana” o, de manera más precisa, como “un estado en el que se encuentran las personas que por razones ligadas a la pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual tienen necesidad de asistencia y/o ayudas importantes a fin de realizar los actos corrientes de la vida diaria y, de modo particular, los referentes al cuidado personal”.</p> <p>En una población como la de San Antonio de Benagéber donde se observa un índice de sobre-envejecimiento que puede considerarse elevado respecto de los valores obtenidos a nivel comarcal y provincial, es importante incidir en la formación de quienes tienen a su cargo a personas dependientes – incluyendo también a jóvenes dependientes de los que no se dispone de información estadística–, para garantizar unos conocimientos mínimos y mejorar así la asistencia que se presta a quien la necesite.</p> <p>Esta acción contempla la realización de cursos en materia asistencial para la mejora de dicha formación y de la asistencia que se presta a las personas dependientes.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar las condiciones de las personas dependientes. - Mejorar la formación de quienes tienen a su cargo personas dependientes. 		
Interacción	2.2.9; 2.3.1		
Priorización	1	Plazo	m.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Presupuesto Orientativo	5.000 €		
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. Generalitat Valenciana.		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Número de asistentes a los cursos. - Elaboración de una encuesta anual que evalúe la aplicación del curso impartido el año anterior. 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 2		
Mejora del bienestar y calidad de vida		
PROGRAMA		
2.4. INFANCIA Y JUVENTUD		
ACCIÓN		
2.4.1. Agenda 21 Escolar		
DESCRIPCIÓN		
<p>Un factor clave que determina el éxito en la implantación de la Agenda 21 Local de San Antonio de Benagéber es la participación de sus ciudadanos, entidades, asociaciones y empresas. En este sentido, es importante que los centros educativos del municipio asuma su responsabilidad desde su ámbito de actuación, desarrollando un procedimiento análogo al que realiza la Agenda 21 Local.</p> <p>En este sentido, la Agenda 21 Escolar pretende ser un instrumento útil dentro de la educación ambiental permanente, expresando el compromiso de los centros docentes con su entorno natural y social. Busca la educación del alumnado, del profesorado y de los padres en los valores de sostenibilidad, así como la ejecución de una serie de planes de mejora para el propio centro y su entorno.</p> <p>El objeto de la acción es la elaboración del material didáctico centrado en el compromiso de la Agenda 21 Escolar. Los contenidos del material deberán adaptarse a cada ciclo formativo del centro, cubriendo las áreas temáticas y actividades enfocadas en el conocimiento de los recursos y valores del municipio dentro del marco de la sostenibilidad.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la información y conocimiento sobre el desarrollo sostenible y su aplicación en el ámbito local. - Integrar la sostenibilidad en los centros escolares. - Convertir a los alumnos en agentes activos en la realización de la Agenda. 	
Interacción	5.1; 5.2.1	
Priorización	2	Plazo m.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	25.000 €	
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. Diputación de Valencia. Generalitat Valenciana.	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Transmitir a los centros la importancia de implantar Agendas 21 escolares. - Supervisar el proceso de implantación. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 2	
Mejora del bienestar y calidad de vida	
PROGRAMA	
2.4. INFANCIA Y JUVENTUD	
ACCIÓN	
2.4.1. Agenda 21 Escolar	
DESCRIPCIÓN	
	- Valorar los resultados obtenidos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2		
Mejora del bienestar y calidad de vida		
PROGRAMA		
2.4. INFANCIA Y JUVENTUD		
ACCIÓN		
2.4.2. Elaborar un Plan Integral de Juventud		
DESCRIPCIÓN		
<p>La dinámica de crecimiento natural del municipio refleja que San Antonio de Benagéber se mantiene dentro de unos niveles moderados de reemplazo generacional. Sin embargo, la falta de alternativas culturales y de ocio adaptadas a las expectativas que se generan en diferentes edades, sus dificultades de acceso a la vivienda, el incremento del desempleo, su escasa dinamización en las diferentes realidades locales, etc, constituyen elementos comunes sobre los que se hace necesario intervenir si se pretende que el municipio ofrezca respuestas a sus necesidades y sea un lugar atractivo para ellos. Por este motivo, la acción incide sobre la elaboración de un estudio sobre la situación de los jóvenes en el municipio, así como sus necesidades y demandas, integrando su participación como objetivo y metodología de trabajo tanto en el proceso de análisis como en las propuestas de actuación.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer y atender las necesidades y demandas de los jóvenes del municipio. - Apoyar proyectos de asentamiento y emancipación ofreciendo alternativas de empleo, formación, vivienda y ocio. - Implicar a la población joven en la elaboración del Plan y reforzar su papel en la dinamización social del municipio. 	
Interacción	3.1.2; 4.3.7; 4.3.9	
Priorización	2	Plazo
		m.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	35.000 €	
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. Diputación de Valencia. Generalitat Valenciana-IVAJ.	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Redactar el Plan Integral de Juventud. - Aprobar el Plan Integral de Juventud. - Número de actividades del Plan que se desarrollan el primer año de aprobación del mismo. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 2			
Mejora del bienestar y calidad de vida			
PROGRAMA			
2.4. INFANCIA Y JUVENTUD			
ACCIÓN			
2.4.3. Solicitar al Ayuntamiento una guardería municipal			
DESCRIPCIÓN			
En base a la información disponible, en la actualidad el término municipal de San Antonio de Benagéber cuenta con dos guarderías: Children Infant School ubicada en la calle Alcarava y la Guardería Azahar en la calle Perdiu. Ambos centros son privados, lo que significa que el municipio carece de un centro infantil municipal siendo éste el principal objetivo de la acción planteada.			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar una encuesta centrada en las familias con niños menores de 3 años para evaluar la necesidad real de que exista una guardería municipal. - Conciliar la vida familiar con la profesional principalmente en el caso de las mujeres trabajadoras del municipio. 		
Interacción	3.1.1		
Priorización	1	Plazo	m.p.
Promotor	Foro Ciudadano.		
Presupuesto Orientativo	Sin coste.		
Fuentes de Financiación	-		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar un informe previo con los resultados de las encuestas. - Trasladar los resultados al Ayuntamiento junto con la solicitud formal de petición de una guardería municipal. - Confirmar que se han iniciado los trámites con el Organismo competente. 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 2		
Mejora del bienestar y calidad de vida		
PROGRAMA		
2.4. INFANCIA Y JUVENTUD		
ACCIÓN		
2.4.4. Mejoras integrales en el Colegio 8 de Abril		
DESCRIPCIÓN		
<p>El colegio 8 de Abril en el municipio acabó de construirse en el año 2004 y entró en funcionamiento con el inicio del curso escolar 2005-2006. Cuenta con 3 líneas educativas en la etapa de infantil y 2 líneas en la etapa de primaria, lo que se traduce en un total de 19 aulas.</p> <p>Los espacios e instalaciones del centro son muy variadas: zonas ajardinadas, instalaciones deportivas, zonas de juegos infantiles, aulas específicas, etc.</p> <p>Con el paso del tiempo y el uso de las instalaciones, han aparecido determinadas deficiencias en el centro. Algunas de ellas ya han sido solucionadas, principalmente desde que el Ayuntamiento vio finalizada la construcción del mismo, pero todavía existen algunas cuya mejora conllevaría una mayor calidad para disfrute de los alumnos y profesorado del colegio.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Solucionar las deficiencias existentes en el colegio, principalmente las relacionadas con su infraestructura: techar el patio para poder obtener áreas de sombra, desarrollar medidas contra el calor excesivo, acondicionar el comedor escolar, etc. - Aumentar el bienestar del alumnado y de los profesores. 	
Interacción	6.1.10	
Priorización	1	Plazo m.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	A determinar, en función de las mejoras realizadas.	
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. Generalitat Valenciana.	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Promover una reunión con el Ayuntamiento con el objeto de trasladar la solicitud. - Confirmar que la adecuación se ha realizado. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 2			
Mejora del bienestar y calidad de vida			
PROGRAMA			
2.4. INFANCIA Y JUVENTUD			
ACCIÓN			
2.4.5. Solicitar al Ayuntamiento que incluya el CIJ en la futura Casa de la Juventud			
DESCRIPCIÓN			
<p>Los CIJ son centros de información juvenil cuyo principal objetivo es prestar un servicio permanente de información, asesoramiento y documentación a los jóvenes del municipio. Se tratan fundamentalmente temas y asuntos que afectan a la vida cotidiana de este grupo de población de manera que se sirva a sus propósitos personales y se favorezca el acceso a diferentes oportunidades sociales.</p> <p>Actualmente el Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber ha puesto en marcha un PIJ (Punto de Información Juvenil) ubicado en las instalaciones del Ayuntamiento con un horario de lunes a viernes de 11:30 a 14:30 horas. Aunque la creación de este PIJ es un paso hacia el apoyo a los jóvenes del municipio, se debe continuar avanzando, de ahí que la acción se centre en la solicitud de inclusión de un CIJ en la Casa de la Juventud.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer de unas instalaciones específicas y de recursos materiales y humanos propios en el establecimiento del CIJ. - Mejorar la accesibilidad al CIJ de los jóvenes del municipio y ampliar el horario de atención convirtiéndolo en un servicio permanente. - Impulsar la difusión de la información formando parte de la Red Valenciana de Centros de Información Juvenil. 		
Interacción	2.4.2		
Priorización	2	Plazo	c.p.
Promotor	Foro Ciudadano.		
Presupuesto Orientativo	Sin coste.		
Fuentes de Financiación	-		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Instalar un CIJ en la futura Casa de la Juventud. - Número de usuarios del CIJ en los primeros 6 meses de su creación. - Número de actividades impulsadas desde el CIJ al año. 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 2		
Mejora del bienestar y calidad de vida		
PROGRAMA		
2.4. INFANCIA Y JUVENTUD		
ACCIÓN		
2.4.6. Desarrollo de jornadas interculturales para los jóvenes		
DESCRIPCIÓN		
<p>La evolución de los movimientos migratorios en San Antonio de Benagéber lo presenta como un municipio receptor más que emisor. El mayor peso lo proporciona la inmigración interior ya que, del total registrado, el porcentaje más alto de nuevos residentes proceden de otros lugares dentro de los límites nacionales, mientras que la población extranjera predominante en el municipio procede de países europeos, concretamente de aquellos que forman parte de la Unión Europea.</p> <p>Los hábitos y costumbres de estos lugares son diferentes de los nuestros, por lo que la acción se centra en la realización de diversas actividades que favorezcan el acercamiento y la interacción entre residentes de diferentes nacionalidades.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar actividades culturales, recreativas, deportivas y de ocio que favorezcan el acercamiento entre habitantes de culturas diferentes del municipio. - Fomentar el protagonismo ciudadano en la realización de las actividades. 	
Interacción	2.4.2	
Priorización	2	Plazo
		c.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	5.000 €	
Fuentes de Financiación	Asociaciones del término municipal. Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución de la Comisión Organizadora. - Difusión del programa de jornadas interculturales. - Número de actividades realizadas al año. - Número de participantes respecto de la población total. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.- Diversificación de la actividad económica y aprovechamiento de los recursos endógenos

LÍNEA ESTRATÉGICA 3			
Diversificación de la actividad económica y aprovechamiento de recursos endógenos			
PROGRAMA			
3.1. INTEGRACIÓN LABORAL			
ACCIÓN			
3.1.1. Realizar un estudio para la integración de la mujer en el mercado laboral			
DESCRIPCIÓN			
<p>A pesar que desde el año 2001 a la actualidad, el número de mujeres en situación de desempleo se ha reducido pasando del 62,7% al 52,6% - cifra de agosto de 2009 -, aún se observa un mayor porcentaje que en el caso de los hombres - mencionar que en este mismo período temporal, el número de hombres desempleados se ha incrementado -.</p> <p>La acción plantea la ejecución de un estudio en el que se refleje la situación actual de la mujer en el mercado laboral del municipio, sus posibilidades de empleo y el establecimiento de medidas de mejora que permitan aumentar la contratación del sector femenino.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la situación laboral de la mujer en el término municipal. - Desarrollar medidas que permitan conciliar la vida familiar con la laboral. 		
Interacción	3.1.1; 3.1.3		
Priorización	3	Plazo	c.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Presupuesto Orientativo	15.000 €		
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. Generalitat Valenciana.		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción del estudio. - Número de medidas que se extraen del estudio y se desarrollan. - Estadística del número de mujeres desempleadas respecto de la población activa. 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 3			
Diversificación de la actividad económica y aprovechamiento de recursos endógenos			
PROGRAMA			
3.1. INTEGRACIÓN LABORAL			
ACCIÓN			
3.1.2. Fomentar el emprendedurismo entre los más jóvenes			
DESCRIPCIÓN			
<p>Uno de los aspectos que debe cubrir el actual PIJ del municipio es el asesoramiento en materia laboral que pueda darse a la población joven potencialmente activa. Un ejemplo sería la participación en talleres o escuelas de empleo, considerado como una primera toma de contacto con el mundo laboral, además de fomentar el emprendedurismo al generar ideas empresariales nuevas y aplicables en el municipio.</p> <p>Con el objeto de potenciar la labor del PIJ, esta acción se centra en la promoción del espíritu emprendedor que puede realizarse a través de seminarios en los que se informe a la población en general, joven en particular, de diversos conceptos empresariales relacionados con la creación de su propia empresa.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la creación de pymes entre la población joven. - Apoyar actividades empresariales relacionadas con el medio ambiente. 		
Interacción	2.4.2; 3.2.6		
Priorización	2	Plazo	c.p.
Promotor	Asociaciones empresariales del término municipal. Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Presupuesto Orientativo	3.000 €		
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. Cámara de comercio de Valencia. IMPIVA.		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar la programación de los seminarios. - Número de asistentes a los seminarios. - Número de empresas creadas un año después. 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 3			
Diversificación de la actividad económica y aprovechamiento de recursos endógenos			
PROGRAMA			
3.1. INTEGRACIÓN LABORAL			
ACCIÓN			
3.1.3. Realizar un estudio sobre la integración de los CRE en el municipio y en las empresas del mismo			
DESCRIPCIÓN			
En San Antonio de Benagéber, y dentro de los colectivos con riesgo de exclusión, la información disponible establece que las mujeres suponen el 50,1% de la población total y los mayores de 45 años junto con los menores de 30 años, el 45,9% (26,7% y 19,2%, respectivamente) en base al padrón de 2008. Del resto de colectivos la información es escasa por lo que se hace necesario elaborar un estudio que cubra al conjunto de los CRE del municipio.			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un estudio sobre la situación actual de los CRE, principalmente en las empresas del municipio. - Promover medidas desde el Ayuntamiento en las que se apoye a estos colectivos. 		
Interacción	3.1.1		
Priorización	2	Plazo	m.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Presupuesto Orientativo	18.000 €		
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Trasladar la solicitud al Ayuntamiento. - Redactar el estudio. - Número de medidas extraídas de las conclusiones que se han desarrollado. 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 3			
Diversificación de la actividad económica y aprovechamiento de recursos endógenos			
PROGRAMA			
3.2. PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS			
ACCIÓN			
3.2.1. Estudio para valorar la viabilidad de nuevos negocios y locales disponibles			
DESCRIPCIÓN			
<p>El crecimiento poblacional sufrido en San Antonio de Benagéber en los últimos años no ha ido acompañado del aumento en los servicios, de manera que se detectan una serie de importantes necesidades relacionadas con la mejora del bienestar y calidad de vida de los vecinos.</p> <p>La acción pretende desarrollar un estudio previo en el que se evalúe la situación actual del municipio, de manera que empleando variables de tipo territorial, de disponibilidad, y de distribución poblacional, se establezca una matriz de datos que permita diseñar medidas favorables relacionadas con el establecimiento de nuevos servicios.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la situación actual relaciona con los servicios en el municipio. - Conocer los locales vacíos disponibles propiedad del Consistorio y proponer medidas para fomentar la creación de negocios en los mismos. - Crear un sistema informático que contenga toda la información para la localización de locales y creación de nuevos negocios. 		
Interacción	4.3.8		
Priorización	2	Plazo	c.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Presupuesto Orientativo	20.000 €		
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. Generalitat Valenciana.		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Trasladar al Ayuntamiento la necesidad de realizar este estudio. - Redacción del estudio. - Número de medidas desarrolladas en base a los resultados del estudio. - Número de nuevos negocios abiertos en el término municipal. 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 3		
Diversificación de la actividad económica y aprovechamiento de recursos endógenos		
PROGRAMA		
3.2. PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS		
ACCIÓN		
3.2.2. Consultar la posibilidad de que haya otra farmacia en el municipio		
DESCRIPCIÓN		
<p>En base al art. 21 de la Ley 6/1998, de 22 de junio, de la Generalitat Valenciana de Ordenación Farmacéutica de la Comunidad Valenciana, <i>“para los municipios de las zonas farmacéuticas generales el número de oficinas de farmacia será de una por cada 2.800 habitantes censados (...). En todo caso, una vez superado este módulo básico general, se podrá establecer una oficina de farmacia cuando se superen los 2.000 habitantes censados adicionales (...).”</i></p> <p>San Antonio de Benagéber cuenta en la actualidad con 5.330 habitantes según la información del Padrón 2008, lo que significa que queda superado el rango poblacional para el establecimiento de una nueva oficina de farmacia.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer una reunión con el Ayuntamiento trasladando la solicitud en base a la legislación vigente. - Iniciar los trámites con la Conselleria de Sanidad considerando el precepto de la Ley 7/2006, de 9 de junio, que modifica a la Ley 6/1998 en su artículo 17, apartado 1. 	
Interacción	2.1	
Priorización	1	Plazo
		m.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	Sin coste.	
Fuentes de Financiación	-	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar una reunión con el Ayuntamiento para dar traslado a la petición. - Llevar a cabo los trámites con el Organismo Competente. - Establecer la nueva farmacia en el municipio. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 3			
Diversificación de la actividad económica y aprovechamiento de recursos endógenos			
PROGRAMA			
3.2. PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS			
ACCIÓN			
3.2.3. Hacer una feria de comercios y asociaciones			
DESCRIPCIÓN			
<p>Tal y como se viene desarrollando en otros municipios de la Comunidad Valenciana, el desarrollo de una feria en la que se den a conocer los comercios y asociaciones del término municipal, es una actividad enmarcada en el ámbito cultural y social.</p> <p>Además de promover la participación de los residentes, también se considera un motivo de atracción para personas de otros municipios ya que pueden desarrollarse una serie de actividades durante la feria que fomente la interacción de los visitantes.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar una serie de campañas informativas para divulgar la feria. - Impulsar la participación de los comercios, asociaciones y vecinos del municipio. - Dar a conocer los servicios existentes tanto a vecinos como a personas de otros municipios. 		
Interacción	3.2.1; 5.2.3		
Priorización	2	Plazo	c.p.
Promotor	Asociaciones y comercios municipales. Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Presupuesto Orientativo	4.500 €		
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. Diputación de Valencia.		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar la campaña informativa de la feria. - Realizar la feria. - Número de comercios que participan en la feria. - Número de asociaciones que participan en la feria. - Número de asistentes a la feria. 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 3			
Diversificación de la actividad económica y aprovechamiento de recursos endógenos			
PROGRAMA			
3.2. PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS			
ACCIÓN			
3.2.4. Promover el desarrollo de empresas de terciario avanzado			
DESCRIPCIÓN			
<p>Dentro de la necesidad de servicios que hay en el término municipal, destaca la falta de servicios terciarios catalogados como avanzados, esto es, empresas dedicadas a labores de asesoría, gestión financiera, consultorías, ingenierías, software, etc.</p> <p>El desarrollo de esta tipología productiva en San Antonio de Benagéber incentiva al nivel formativo poblacional, pues de forma general, los empleos con estas características requieren de universitarios o personas con ciclos formativos superiores.</p> <p>Esta acción se centra en la realización de campañas de comunicación y promoción relacionadas con el establecimiento de un “parque empresarial” con estas características mediante la elaboración de planes de viabilidad.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Ofrecer apoyo al desarrollo del sector terciario avanzado en el municipio. - Establecer convenios con empresas del sector para que se establezcan en el municipio, fomentando el empleo poblacional. - Aumentar el nivel formativo de la población. 		
Interacción	3.1.2; 3.2.6		
Priorización	2	Plazo	m.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Presupuesto Orientativo	Plan de viabilidad: 10.000 € Campañas: 4.000 €		
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar el Plan de viabilidad. - Número de campañas formativas realizadas. - Número de convenios establecidos con empresas del sector que quieran establecerse en el municipio. - Número de empresas de terciario avanzado en el municipio. 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 3		
Diversificación de la actividad económica y aprovechamiento de recursos endógenos		
PROGRAMA		
3.2. PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS		
ACCIÓN		
3.2.5. Crear una guía empresarial del municipio		
DESCRIPCIÓN		
<p>Un aspecto importante del desarrollo de la economía local de un municipio lo marca el conocimiento que se posee de las actividades productivas que en él se desarrollan.</p> <p>Actualmente, el nuevo portal web de San Antonio de Benagéber presenta una guía con los comercios existentes en el municipio, guía que podría ampliarse al conjunto empresarial.</p> <p>En principio, el objeto de la acción era la creación de la mencionada guía, por lo que el siguiente paso sería el prever la actualización periódica de la misma a fin de ampliar la información sobre las mismas. Por otra parte, hay que tener en cuenta que un objetivo añadido a establecer sería la publicación de la guía para que sirva de canal informativo y de conexión a la población.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Promocionar el sistema productivo y comercial de San Antonio de Benagéber. - Difusión de la guía empresarial a otros municipios. - Fomentar el consumo de productos y servicios generados por la actividad económica del municipio. 	
Interacción	3.2.1	
Priorización	2	Plazo
		c.p.
Promotor	Asociaciones de empresarios y comerciantes. Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	Sin coste si la redacción de la guía la realizan técnicos municipales. Impresión y difusión: 2.500 €	
Fuentes de Financiación	Asociaciones de empresarios y comerciantes. Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiar y valorar junto con el Ayuntamiento la necesidad de tener una guía empresarial del municipio. - Publicar la guía empresarial. - Número de empresas incluidas en la guía. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 3			
Diversificación de la actividad económica y aprovechamiento de recursos endógenos			
PROGRAMA			
3.2. PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS			
ACCIÓN			
3.2.6. Detectar Nuevos Yacimientos de Empleo (NYE) que ayuden a diversificar el municipio			
DESCRIPCIÓN			
<p>Los NYE son el término que se emplea para describir aquellas actividades laborales que satisfacen nuevas necesidades sociales, siendo generalmente actividades muy heterogéneas: servicios de la vida cotidiana, servicios de mejora de la calidad de vida, servicios de ocio y servicios medioambientales. Así, se llevará a cabo la realización de una encuesta a los responsables de la Entidad Local y grupos de interés para determinar la existencia de servicios desatendidos que pudieran dar lugar a nuevas oportunidades de negocio.</p> <p>Igualmente, esta acción puede plantearse desde una perspectiva comarcal, de manera que se realice una encuesta personalizada a empresarios de la Comarca a fin de estudiar las nuevas posibilidades de negocio y/o contratación de los desempleados de la zona.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Detección de los NYE que presenta el conjunto de la Comarca. - Difusión de los resultados del estudio. - Número de nuevos servicios emergentes tras la difusión del estudio. 		
Interacción	3.1.2		
Priorización	1	Plazo	m.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Presupuesto Orientativo	18.000 €		
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Número de encuestas realizadas a empresarios, responsables municipales y grupos de interés. - Yacimientos de empleo detectados. - Difusión de los resultados obtenidos a través de medios de comunicación y charlas explicativas. 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 3		
Diversificación de la actividad económica y aprovechamiento de recursos endógenos		
PROGRAMA		
3.3. INCLUSIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES EN LAS EMPRESAS		
ACCIÓN		
3.3.1. Control del cumplimiento con la legalidad de las empresas en el municipio		
DESCRIPCIÓN		
<p>La mayor parte de las empresas que conforman el tejido industrial de San Antonio de Benagéber se localizan en el polígono industrial más cercano al casco urbano de la población. Esta proximidad al núcleo de población debe conllevar unas condiciones ambientales óptimas por parte de estas empresas con el objeto de evitar cualquier posible contaminación atmosférica o acústica principalmente.</p> <p>El objeto principal de esta acción se concentra en el establecimiento de un programa de seguimiento de la actividad empresarial por parte del Ayuntamiento. El programa se basaría en visitas puntuales a las instalaciones para recabar información del estado actual de las mismas y elaboración del informe pertinente. Los resultados de estos informes serán la base para el establecimiento de las medidas oportunas en caso de ser necesarias.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobar el cumplimiento a través de inspecciones periódicas por parte de técnicos municipales y mediciones periódicas de ruido. - Poner a disposición del Foro Ciudadano los informes obtenidos por parte de los técnicos. 	
Interacción	3.3.4; 3.3.5	
Priorización	1	Plazo
		m.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	Sin coste si se realiza con técnicos municipales.	
Fuentes de Financiación	-	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Número de inspecciones municipales realizadas al año. - Número de mediciones acústicas realizadas al año. - Número de quejas recibidas por los vecinos desde que el Ayuntamiento ha establecido su programa de seguimiento. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 3			
Diversificación de la actividad económica y aprovechamiento de recursos endógenos			
PROGRAMA			
3.3. INCLUSIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES EN LAS EMPRESAS			
ACCIÓN			
3.3.2. Elaborar una ordenanza municipal más estricta para las nuevas empresas			
DESCRIPCIÓN			
<p>El desarrollo sostenible evalúa el grado de compromiso establecido entre la evolución que tiene lugar en un área determinada y cómo se ha llevado a cabo dicha evolución. Es decir, el progreso no tiene que ser sinónimo de contaminación y disminución de la calidad de vida si los responsables – representantes políticos – de la misma conocen cuáles deben ser sus objetivos.</p> <p>Un ejemplo puede establecerse a la hora de conceder determinadas licencias de actividad económica, valorándose los rasgos positivos de que dicha empresa se consolide en el municipio (empleo, desarrollo económico local, etc) y los rasgos negativos (contaminación, eliminación de elementos naturales, etc). Las premisas de concesión pueden quedar recogidas en una ordenanza municipal que valore, bajo criterios sostenibles, las características que debe cumplir una determinada empresa para instalarse en el municipio.</p>			
Objetivos Específicos	- Mejorar el marco normativo legal del municipio en materia medioambiental.		
Interacción	3.2.1; 3.2.4		
Priorización	1	Plazo	c.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Presupuesto Orientativo	Sin coste.		
Fuentes de Financiación	-		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Redactar la ordenanza. - Número de licencias de actividad concedidas y tipología de las mismas. 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 3			
Diversificación de la actividad económica y aprovechamiento de recursos endógenos			
PROGRAMA			
3.3. INCLUSIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES EN LAS EMPRESAS			
ACCIÓN			
3.3.3. Incorporación del concepto de ecoeficiencia en las actividades productivas			
DESCRIPCIÓN			
<p>El concepto de ecoeficiencia nace de la concepción global de los impactos ambientales en las diferentes fases del ciclo de vida de un producto, y de la voluntad de reducir los diferentes efectos ambientales negativos. En este sentido, la ecoeficiencia se relaciona con crear más valor con menos impacto, motivando la innovación empresarial que se adapte y readecue los sistemas productivos existentes a las necesidades del mercado y del medioambiente.</p> <p>El alcance de esta acción supone la realización de seminarios sobre técnicas de ecoeficiencia aplicadas a los sistemas productivos de San Antonio de Benagéber. De entre los resultados perseguidos, se busca la ampliación del mercado actual de sus productos y el posicionamiento estratégico dentro de la economía municipal e incluso comarcal.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar de estudios sobre la situación actual del sistema productivo del municipio. - Fomentar la aplicación de herramientas ecoeficientes dentro del tejido empresarial. 		
Interacción	3.3.4		
Priorización	1	Plazo	l.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Presupuesto Orientativo	Charlas + folletos: 3.500 €		
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. IMPIVA.		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar el estudio previo. - Encuestas efectuadas en las empresas referidas a la aplicabilidad de técnicas ecoeficientes. - Encuesta para valorar los beneficios de aplicar las técnicas ecoeficientes 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 3		
Diversificación de la actividad económica y aprovechamiento de recursos endógenos		
PROGRAMA		
3.3. INCLUSIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES EN LAS EMPRESAS		
ACCIÓN		
3.3.4. Promover la implantación de sistemas de gestión ambiental en las empresas		
DESCRIPCIÓN		
<p>Los sistemas de gestión ambiental (SGA) permiten incorporar el medio ambiente a la gestión de la empresa, dándole un valor estratégico y de ventaja competitiva, ya que dota a la empresa de una herramienta de trabajo útil para sistematizar las buenas prácticas realizadas y pendientes de realizar asegurando su mejora paulatina.</p> <p>En este sentido, la implantación de sistemas de gestión por parte de las empresas de San Antonio de Benagéber, permitiría mejorar el desarrollo de la economía local a la vez que aportaría beneficios directos en las empresas. Así, el objeto de la acción es realizar una serie de jornadas con los empresarios y comerciantes del término municipal para informarles sobre las características de un sistema de gestión ambiental y las ventajas de su implementación.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir la incidencia ambiental negativa de la actividad económica en el municipio. - Promocionar la implantación de sistemas de gestión ambiental. 	
Interacción	3.3.3; 3.3.5	
Priorización	1	Plazo
		m.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	1.000 €/ jornada	
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. Generalitat Valenciana.	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar las jornadas. - Número de participantes de las jornadas. - Encuesta a los participantes acerca del contenido de las jornadas. - Número de empresas con SGA antes y después de realizar las jornadas. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 3		
Diversificación de la actividad económica y aprovechamiento de recursos endógenos		
PROGRAMA		
3.3. INCLUSIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES EN LAS EMPRESAS		
ACCIÓN		
3.3.5. Campañas de adquisición de Buenas Prácticas Ambientales en los diferentes sectores productivos		
DESCRIPCIÓN		
<p>El desarrollado sostenible tiene un marco de actuación imprescindible a nivel empresarial, ya que las instalaciones productivas son las que producen un mayor consumo de los recursos naturales, así como unos índices de contaminación más elevados.</p> <p>Bajo esta premisa, la acción se basa en la realización de charlas informativas sobre el impacto y las pérdidas económicas producidas como consecuencia de realizar prácticas incorrectas en las diferentes empresas del municipio. Igualmente, se proporcionarán las alternativas existentes bajo criterios de sostenibilidad.</p> <p>Para la difusión de los contenidos tratados en las campañas se editarán dípticos y carteles informativos.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir la incidencia ambiental de la actividad económica en el municipio. - Concienciar y sensibilizar al colectivo empresarial de San Antonio de Benagéber sobre la necesidad de adoptar un sistema de buenas prácticas ambientales en su actividad productiva. 	
Interacción	5.1.2; 5.1.5	
Priorización	2	Plazo
		c.p.
Promotor	Empresas y comercios del municipio. Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	4.000 €	
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. Generalitat Valenciana.	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de la campaña informativa y elaboración de folletos. - Número de empresarios y trabajadores asistentes a las charlas. - Encuesta sobre el comportamiento ambiental en la empresa. 	

**LÍNEA ESTRATÉGICA 4.- Mejora de la gestión municipal y
ordenación sostenible**

LÍNEA ESTRATÉGICA 4		
Mejora de la gestión municipal y ordenación sostenible		
PROGRAMA		
4.1. INVERSIONES MEDIOAMBIENTALES		
ACCIÓN		
4.1.1. Estudio de la distribución y estado de las fuentes en el municipio		
DESCRIPCIÓN		
<p>En el PGOU se establecen dos parques dentro de la red primaria de espacios libres públicos del municipio: el parque territorial de Montesano y el parque Colinas de San Antonio. Además de estos dos parques, el casco urbano cuenta con el que existe en la Plaza Diputación. De forma general, las fuentes públicas suelen ubicarse en la proximidad de parques y jardines de manera que pueda darse un servicio óptimo a los vecinos a la vez que se integran en el entorno del lugar.</p> <p>San Antonio de Benagéber presenta una cierta carencia relacionada con la disposición de fuentes públicas, como es el caso del parque del C/ Pou en Montesano, por lo que se propone la realización de un estudio que en un principio analice las características de cada una de las zonas verdes del término, estableciendo medidas adecuadas para su correcto acondicionamiento.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un estudio basado en el acondicionamiento de los parques de San Antonio de Benagéber. - Evaluar la situación actual de las fuentes públicas del municipio. - Establecer una mejora en cuanto a la adecuada distribución de fuentes públicas principalmente en los parques. 	
Interacción	4.1.2; 5.1.9	
Priorización	1	Plazo
		m.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	15.000 €	
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. Generalitat Valenciana.	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar una reunión con el Ayuntamiento para exponer la necesidad del estudio. - Redactar el estudio. - Medidas adoptadas para la adecuación de la actuación. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 4		
Mejora de la gestión municipal y ordenación sostenible		
PROGRAMA		
4.1. INVERSIONES MEDIOAMBIENTALES		
ACCIÓN		
4.1.2. Actuaciones dirigidas al incremento presupuestario en partidas medioambientales		
DESCRIPCIÓN		
<p>Durante el periodo en el que se dispone de información presupuestaria (2002-2005), se detecta un notable descenso de presupuesto dedicado a medio ambiente, siendo su nivel de ejecución medio del 37%. La partida ambiental en la que se gasta más durante el año 2005 es el alumbrado público, siendo los parques públicos donde menos se invierte.</p> <p>Siguiendo el objetivo marcado por San Antonio de Benagéber en materia de sostenibilidad, esta acción propone que se aumente el porcentaje de presupuesto general que se dirige a medio ambiente, de manera que puedan acometerse nuevas actuaciones encaminadas a mejorar el paisaje y entorno del municipio.</p> <p>Para ello, el Ayuntamiento puede contar con la opinión del Foro Ciudadano, de manera que a través de una serie de reuniones puedan establecerse aquellas intervenciones de carácter medioambiental más urgentes, definiendo con objetividad los puntos principales sobre los que trabajar. Estas primeras gestiones, deberán servir como base para establecer los presupuestos anuales en los que se reflejará si el Consistorio ha considerado la opinión del Foro Ciudadano y, por tanto, de los residentes de San Antonio de Benagéber.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar el presupuesto dedicado a intervenciones medioambientales en el municipio. - Realizar encuestas a la población para valorar sus prioridades y dónde invertir el presupuesto destinado. - Fomentar la participación e información a los ciudadanos. 	
Interacción	4.2.1; 5.2.5	
Priorización	2	Plazo
		m.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	Sin coste.	
Fuentes de Financiación	-	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de la encuesta por parte de miembros del Foro. - Número de reuniones mantenidas con el Ayuntamiento. - Porcentaje de incremento presupuestario en partidas medioambientales. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 4	
Mejora de la gestión municipal y ordenación sostenible	
PROGRAMA	
4.1. INVERSIONES MEDIOAMBIENTALES	
ACCIÓN	
4.1.2. Actuaciones dirigidas al incremento presupuestario en partidas medioambientales	
DESCRIPCIÓN	
	- Número de partidas acometidas respecto de las expuestas en las reuniones y que son el resultado de las encuestas realizadas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4	
Mejora de la gestión municipal y ordenación sostenible	
PROGRAMA	
4.2. GESTIÓN DEL TERRITORIO Y DISEÑO URBANO	
ACCIÓN	
4.2.1. Acondicionar debidamente las calles	
DESCRIPCIÓN	
<p>Una de los cambios principales experimentados por San Antonio de Benagéber en los últimos años y que es el que ha provocado la “reacción en cadena” que sufren sus habitantes, es precisamente el incremento poblacional junto con el aumento en obras de construcción de viviendas residenciales. Las labores de obra nueva han provocado que, en determinadas urbanizaciones, las calles no estén asfaltadas y el alumbrado público no sea el adecuado. Por otra parte, el aumento de la población va parejo a un aumento de las necesidades como es el caso de una mayor superficie en zonas verdes, mobiliario urbano que mantenga limpio al municipio, etc.</p> <p>La actuación propuesta está directamente relacionada con el incremento presupuestario a partidas medioambientales ya que, en cierta medida, el acondicionamiento de las calles forma parte del paisaje urbano municipal.</p>	
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer medidas para acometer las deficiencias que presentan las calles de determinadas áreas del municipio. - Mejorar la calidad y bienestar de vida de los vecinos de San Antonio de Benagéber.
Interacción	4.1.2; 6.3.4
Priorización	1
Plazo	m.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.
Presupuesto Orientativo	A determinar, en función de las obras de acondicionamiento.
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Trasladar la petición al Ayuntamiento. - Porcentaje de presupuesto destinado a medioambiente que se dedica al acondicionamiento de las calles anualmente.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4		
Mejora de la gestión municipal y ordenación sostenible		
PROGRAMA		
4.2. GESTIÓN DEL TERRITORIO Y DISEÑO URBANO		
ACCIÓN		
4.2.2. Realizar una ordenanza que regule el vallado de los solares		
DESCRIPCIÓN		
<p>En materia de urbanismo y medioambiente, el municipio de San Antonio de Benagéber cuenta con tres ordenanzas vigentes en 2007: ordenanza municipal de policía de la edificación, ordenanza de vertidos a la red municipal de alcantarillado y ordenanza sobre prevención de la contaminación acústica. El resto - 15 - presentan un carácter meramente fiscal.</p> <p>Esta normativa local no recoge la necesidad de establecer una regulación ambiental en el municipio que regule el vallado de los solares. La propuesta es la redacción de la misma con el fin de lograr unas mayores condiciones de salubridad en el entorno de las parcelas-solares prácticamente abandonadas por parte de sus propietarios.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar el marco normativo local en materia de medio ambiente. - Establecer una ordenanza municipal que permita llevar a cabo una política de mejora del bienestar social en materia del vallado de los solares, introduciendo una articulación referente a la limpieza de los mismos. 	
Interacción	4.2.4; 5.1.1	
Priorización	2	Plazo
		c.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	Sin coste.	
Fuentes de Financiación	-	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Redactar la ordenanza en materia del vallado de los solares. - Número de solares vallados desde la entrada en vigor de la regulación municipal. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 4			
Mejora de la gestión municipal y ordenación sostenible			
PROGRAMA			
4.2. GESTIÓN DEL TERRITORIO Y DISEÑO URBANO			
ACCIÓN			
4.2.3. Contar con la opinión del Foro en cuanto a la gestión y planificación territorial			
DESCRIPCIÓN			
<p>En la actualidad, el municipio de San Antonio de Benagéber se rige por el PGOU redactado en 1991 una vez convertido en Entidad Local Menor separado de Paterna. La gestión urbanística contemplada en el PGOU establece que “en suelo urbano y urbanizable ordenado pormenorizadamente será obligatoria la redacción del instrumento correspondiente del planeamiento para desarrollar las determinaciones del Plan”.</p> <p>En este sentido, los documentos redactados deberán contener un Plan de Participación Pública tal y como se recoge en la normativa vigente. Así, el principal objetivo de esta acción consiste en tener en cuenta las aportaciones que, desde el Foro Ciudadano, puedan hacerse al Ayuntamiento, estableciéndose un flujo bidireccional de comunicación e información entre ambos.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Considerar las sugerencias propuestas por el Foro Ciudadano en materia de planeamiento. - Mantener la comunicación y aportar información al Foro de las actuaciones urbanísticas que se desarrollen en el término municipal. 		
Interacción	5.2		
Priorización	1	Plazo	c.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Presupuesto Orientativo	Sin coste.		
Fuentes de Financiación	-		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Número de reuniones mantenidas por parte del Ayuntamiento, el equipo redactor del instrumento de planeamiento y el Foro Ciudadano. - Número de medidas propuestas por el Foro Ciudadano que se han aceptado por el Ayuntamiento en materia de ordenación. 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 4		
Mejora de la gestión municipal y ordenación sostenible		
PROGRAMA		
4.2. GESTIÓN DEL TERRITORIO Y DISEÑO URBANO		
ACCIÓN		
4.2.4. Solicitar al Ayuntamiento que exija a los propietarios de solares que los mantengan limpios		
DESCRIPCIÓN		
Consecuencia de la no existencia de una ordenanza reguladora del mantenimiento de los solares en el término municipal, se aprecia como éstos presentan unas condiciones de limpieza inadecuadas, tanto más cuando muchos de ellos no están vallados y pueden provocar determinados accidentes entre los más jóvenes.		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer las medidas adecuadas desde el Consistorio para que los propietarios de los solares procedan a su limpieza. - Informar a la población sobre la situación actual de los solares y la adopción de las soluciones. - Realizar una visita de campo para conocer el estado de los solares y poder traspasar la petición al Ayuntamiento. 	
Interacción	4.2.2; 5.1.1; 6.2.5	
Priorización	1	Plazo
		c.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	Sin coste.	
Fuentes de Financiación	-	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Contactar con el Ayuntamiento para hacerle llegar la solicitud. - Número de solares que se han limpiado a los 3 meses de que el Ayuntamiento hiciera pública la obligación de los propietarios de proceder a su mantenimiento. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 4		
Mejora de la gestión municipal y ordenación sostenible		
PROGRAMA		
4.2. GESTIÓN DEL TERRITORIO Y DISEÑO URBANO		
ACCIÓN		
4.2.5. Solicitar baños públicos en el parque cercano al club del jubilado		
DESCRIPCIÓN		
<p>El parque de la Plaza Diputación es el que se ubica enfrente del Hogar del Jubilado. Este parque cuenta con algunos juegos infantiles, por lo que cuando los niños salen del colegio acostumbran a ir allí con sus madres.</p> <p>Igualmente, también se ha convertido en el lugar de “reunión al aire libre” de algunos grupos de vecinos de mayor edad del municipio, en muchos casos debido a la proximidad del Hogar del Jubilado.</p> <p>Ambas circunstancias provocan principalmente el objeto de la acción que consiste en solicitar al Ayuntamiento la ubicación de baños públicos en el parque con el fin de que exista un servicio tanto para niños como para mayores mientras disfrutan de este espacio verde municipal.</p>		
Objetivos Específicos	- Solicitar al Ayuntamiento la instalación de unos baños públicos en el parque de la Plaza Diputación.	
Interacción	2.2.10; 4.2.1	
Priorización	3	Plazo
		l.p.
Promotor	Foro Ciudadano.	
Presupuesto Orientativo	Sin coste.	
Fuentes de Financiación		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer una reunión con el Ayuntamiento para hacerles llegar la solicitud. - Confirmar que se han iniciado los trámites y obras para el desarrollo de la acción. - Comprobar que cobre sentido la demanda del Foro Ciudadano. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 4		
Mejora de la gestión municipal y ordenación sostenible		
PROGRAMA		
4.3. VIVIENDA Y SOSTENIBILIDAD		
ACCIÓN		
4.3.1. Exigencia y vigilancia de criterios medioambientales en las nuevas viviendas		
DESCRIPCIÓN		
<p>El artículo 13 y siguientes del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, establece las exigencias básicas de salubridad “Higiene, salud y protección del medio ambiente” de forma que minimiza, entre otros, hasta alcanzar unos límites aceptables el riesgo de que los edificios se deterioren y deterioren el medio ambiente en su entorno inmediato como consecuencia de las características de su proyecto, construcción, uso y mantenimiento.</p> <p>En base a la normativa vigente, la acción propone que sean los técnicos municipales y el concejal competente los encargados de vigilar que se cumpla la reglamentación en la construcción de nuevas viviendas dentro del término municipal.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Vigilar la construcción de nuevas residencias cuya licencia se concedió después de la entrada en vigor del Código Técnico de la Edificación. - Comprobar que se llevan a cabo las exigencias que en materia de residuos, calidad del aire interior, agua, ruido y ahorro de energía marca la normativa. 	
Interacción	4.2.3	
Priorización	1	Plazo
		m.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	Sin coste.	
Fuentes de Financiación	-	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar una reunión con el Ayuntamiento exponiendo el objeto de la acción. - Número de visitas realizadas por técnicos municipales a la obra nueva. - Encuestas realizadas a nuevos residentes que habiten viviendas de reciente construcción. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 4			
Mejora de la gestión municipal y ordenación sostenible			
PROGRAMA			
4.3. VIVIENDA Y SOSTENIBILIDAD			
ACCIÓN			
4.3.2. Solicitar al Ayuntamiento apoyo fiscal y económico para rehabilitaciones			
DESCRIPCIÓN			
<p>Del total del parque de viviendas en el municipio, las más antiguas datan de la década de 1940 a 1950, cuando el término contaba con 89 viviendas.</p> <p>Las ayudas fiscales o económicas concedidas por el Ayuntamiento deberían priorizar esta tipología de vivienda debido al valor histórico que pueden representar, su estilo constructivo y sus detalles arquitectónicos.</p> <p>Igualmente, un rasgo importante que debe marcar la concesión de subvenciones es que se introduzcan criterios sostenibles en las fases de rehabilitación de las viviendas, como sería la colocación de placas solares.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el estado actual de determinadas viviendas del municipio. - Priorizar aquellas viviendas de mayor antigüedad y aquellas que sean valoradas por la población. - Fomentar mejoras en las viviendas relacionadas con criterios sostenibles. 		
Interacción	4.3		
Priorización	3	Plazo	m.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Presupuesto Orientativo	Sin coste.		
Fuentes de Financiación	-		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Número de solicitudes de ayuda para rehabilitar las viviendas recibidas. - Número de solicitudes subvencionadas respecto del total. - Número de viviendas que han introducido criterios sostenibles en su rehabilitación. 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 4	
Mejora de la gestión municipal y ordenación sostenible	
PROGRAMA	
4.3. VIVIENDA Y SOSTENIBILIDAD	
ACCIÓN	
4.3.3. Charlas informativas sobre rehabilitación sostenible en las viviendas	
DESCRIPCIÓN	
<p>El Código Técnico de la Edificación (CTE) también se aplica a aquellas obras de ampliación, modificación o rehabilitación que se realicen en edificios ya existentes, entendiéndose por rehabilitación, entre otros conceptos, la adecuación funcional de la vivienda respecto de los requisitos básicos a los que se refiere este reglamento.</p> <p>Por tanto, toda obra de rehabilitación que se pretenda llevar a cabo en San Antonio de Benagéber deberá tener en cuenta lo dispuesto en la normativa vigente.</p> <p>Para informar a la población, se propone la realización de una serie de charlas informativas donde se explicaran los contenidos básicos de la normativa y se impulsaran las actuaciones de rehabilitación donde se desarrollen los aspectos básicos en materia medioambiental.</p>	
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Informar a la población sobre las características básicas del CTE. - Sensibilizar a los vecinos sobre la importancia de adecuar las viviendas a la nueva reglamentación. - Redactar folletos donde se expliquen los preceptos básicos de la “rehabilitación sostenible”.
Interacción	4.3.1; 4.3.2
Priorización	3
Plazo	c.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.
Presupuesto Orientativo	Charlas + folletos: 3.000 €
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. Generalitat Valenciana.
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar las charlas. - Número de asistentes. - Número de obras de rehabilitación efectuadas donde se han considerado criterios sostenibles respecto del total.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4		
Mejora de la gestión municipal y ordenación sostenible		
PROGRAMA		
4.3. VIVIENDA Y SOSTENIBILIDAD		
ACCIÓN		
4.3.4. Solicitar una ordenanza sobre la homogeneidad estética de las viviendas		
DESCRIPCIÓN		
<p>La ordenanza de policía de la edificación vigente en San Antonio de Benagéber contempla someramente las condiciones de diseño de las viviendas y edificios del municipio. Concretamente el art. 65 hace referencia a las condiciones estéticas de las edificaciones, estableciéndose que deberán adaptarse al ambiente en el que se sitúen; los materiales de construcción deberán ser duraderos e integrados en el ambiente, prohibiéndose la colocación de aparatos de aire acondicionado en las fachadas.</p> <p>La tipología residencial predominante del término municipal conlleva que se establezca una regulación más concreta y específica relativa a las condiciones estéticas que deben regir una zona determinada, de manera que se consiga una homogeneidad e integración con el entorno circundante.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción de una ordenanza específica sobre las condiciones estéticas que deben contemplar las nuevas viviendas del municipio. - Seguimiento por parte de técnicos municipales del cumplimiento de la ordenanza. 	
Interacción	4.3.1; 4.3.5	
Priorización	3	Plazo
		c.p.
Promotor	Foro Ciudadano.	
Presupuesto Orientativo	Sin coste.	
Fuentes de Financiación	-	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer una reunión con el Ayuntamiento para exponer el objeto de la actuación. - Comprobar que se ha redactado la nueva ordenanza y que cumple con las exigencias trasladadas al Ayuntamiento. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 4	
Mejora de la gestión municipal y ordenación sostenible	
PROGRAMA	
4.3. VIVIENDA Y SOSTENIBILIDAD	
ACCIÓN	
4.3.5. Solicitar al Ayuntamiento que vigile el cumplimiento de las ordenanzas existentes en materia de vivienda	
DESCRIPCIÓN	
<p>En materia de vivienda, además del PGOU, el municipio de San Antonio de Benagéber cuenta con la ordenanza de policía de la edificación cuya función es regular las condiciones de urbanización de los terrenos y obras de edificación no definitivas de la edificabilidad o destino del suelo, los aspectos morfológicos y ornamentales de las construcciones y determinados requisitos para la autorización de las actividades en los inmuebles.</p> <p>Son de aplicación en todo el término municipal, incluso en la ordenación pormenorizada descrita en el PGOU, por lo que la solicitud presentada se basa precisamente en que se amplíe la vigilancia de las nuevas construcciones y licencias de obra concedidas con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa local.</p>	
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar la vigilancia en materia de cumplimiento de las regulaciones locales referidas a la edificación. - Realizar un seguimiento de las licencias de obra concedidas en materia de obras menores o rehabilitación de viviendas.
Interacción	4.3.1; 4.3.3; 4.3.4
Priorización	1
Plazo	c.p.
Promotor	Foro Ciudadano.
Presupuesto Orientativo	Sin coste.
Fuentes de Financiación	-
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer una reunión con el Ayuntamiento con el objeto de dar traslado de la solicitud. - Confirmar que la petición de reforzar el cumplimiento de las ordenanzas se está llevando a cabo. - Número de actuaciones que incumplen la ordenanza.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4		
Mejora de la gestión municipal y ordenación sostenible		
PROGRAMA		
4.3. VIVIENDA Y SOSTENIBILIDAD		
ACCIÓN		
4.3.6. Facilitar el suministro de gas natural en todo el término municipal		
DESCRIPCIÓN		
<p>Desde que en julio de 2008 desaparecieron las tarifas de gas natural, hay un conjunto de empresas comercializadoras que han asumido la obligación de suministro a nivel nacional. Estas empresas venden gas natural a un precio libremente pactado entre el consumidor y ellas, por lo que pueden establecerse convenios para ver qué empresa ofrece las mejores condiciones a cambio del servicio de suministro al municipio en su totalidad.</p> <p>Para ello, debe obtenerse la información necesaria que puede proporcionar la Comisión Nacional de Energía en cuanto a nuevos suministros, cambios, normativa, etc ya que el objeto de esta actuación es, en última instancia, proporcionar una gestión adecuada del suministro de gas natural a la población de manera que todos los vecinos del municipio puedan disponer de esta instalación en sus viviendas.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Obtener la información previa sobre los requisitos necesarios para poder tener suministro de gas natural en el municipio. - Establecer reuniones con las empresas comercializadoras. 	
Interacción	4.3.1; 4.3.3	
Priorización	2	Plazo
		m.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	A determinar, en función del convenio establecido y las obras que sean necesarias emprender.	
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Obtención de la información previa. - Reunión con el Ayuntamiento para proporcionarle la información y exponerle el motivo de la solicitud. - Redacción del convenio a establecer entre Ayuntamiento y empresa suministradora. - Número de viviendas que cuentan con esta instalación. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 4			
Mejora de la gestión municipal y ordenación sostenible			
PROGRAMA			
4.3. VIVIENDA Y SOSTENIBILIDAD			
ACCIÓN			
4.3.7. Fomento de las VPO			
DESCRIPCIÓN			
<p>Uno de los aspectos que afecta a la sostenibilidad dentro del ámbito social es la necesidad de vivienda y uno de los problemas que está surgiendo en las áreas residenciales de San Antonio de Benagéber es el elevado coste de las mismas.</p> <p>La acción se basa en realizar un estudio que detecte las necesidades reales de vivienda de protección oficial que existen en la actualidad en el municipio, redactando un programa constructivo para la promoción de las mismas, de manera que un determinado porcentaje de la edificabilidad residencial se destine a esta tipología de vivienda.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Promover reuniones con empresas constructoras cuyo objeto sea la elaboración de convenios y promoción de este tipo de viviendas. - Facilitar el acceso a la vivienda. - Promover una construcción residencial ordenada. 		
Interacción	2.4.2; 4.3.9		
Priorización	1	Plazo	m.p.
Promotor	Empresas constructoras. Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Presupuesto Orientativo	Estudio de necesidades: 10.000 € Promoción de viviendas: a determinar.		
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnosticar las necesidades y elaborar el programa. - Número de vivienda protegida puesta en el mercado. - Número de personas con rentas más bajas que solicitan el acceso a una vivienda de VPO. 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 4		
Mejora de la gestión municipal y ordenación sostenible		
PROGRAMA		
4.3. VIVIENDA Y SOSTENIBILIDAD		
ACCIÓN		
4.3.8. Poner en práctica políticas que faciliten la puesta en mercado de la vivienda vacía		
DESCRIPCIÓN		
<p>La vivienda vacía en San Antonio de Benagéber constituía en 2001 el 2,4% del total del parque de viviendas. Aunque no supone un verdadero problema, sí puede considerarse un recurso endógeno que el municipio podría poner en valor. A este respecto, se plantean dos posibles caminos para el aprovechamiento de esta vivienda desocupada:</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) Potenciar su salida al mercado como vivienda de alquiler. (2) Reconvertir las viviendas vacías en locales donde puedan instalarse comercios y nuevos negocios, fomentando el emprendedurismo entre la población. (3) Ceder las viviendas vacías a asociaciones o convertirlas en salas multiusos para potenciar las actividades culturales en el municipio. 		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir el número de viviendas vacías existentes en el municipio. - Incrementar el número de viviendas en alquiler. - Potenciar el desarrollo económico municipal. - Fomentar nuevas actividades culturales y la participación vecinal. 	
Interacción	2.2.3; 3.1.2; 5.2.4	
Priorización	2	Plazo
		m.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	Sin coste.	
Fuentes de Financiación	-	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Número de viviendas vacías existentes en el municipio. - Número de viviendas vacías reinsertadas en el mercado. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 4		
Mejora de la gestión municipal y ordenación sostenible		
PROGRAMA		
4.3. VIVIENDA Y SOSTENIBILIDAD		
ACCIÓN		
4.3.9. Creación de una reserva de suelo municipal destinado a vivienda protegida y vivienda en alquiler		
DESCRIPCIÓN		
<p>El acceso a la vivienda por parte de determinados colectivos de la población que desean independizarse, cuentan con menos ingresos, etc, puede suponer una barrera a la hora de permanecer en el municipio.</p> <p>La propuesta de esta acción es elaborar un estudio destinado a detectar las necesidades reales existente en el término en cuanto a vivienda y población. Los resultados obtenidos podrán emplearse para establecer determinadas medidas que cumplan con el objetivo de mantener a la población. Una de estas medidas sería la constitución de una reserva de suelo municipal destinada a la construcción de vivienda protegida o en alquiler.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener en el municipio a la población joven. - Ayudar a los colectivos más desfavorecidos a acceder a una vivienda. - Disponer de recursos públicos para facilitar el acceso a la vivienda. - Promocionar el régimen en alquiler como opción ante el encarecimiento de la compra de viviendas. 	
Interacción	2.4.2; 3.1.3; 4.3.7	
Priorización	2	Plazo
		m.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	Sin coste.	
Fuentes de Financiación	-	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Superficie de suelo reservada para vivienda protegida y en alquiler (m²). - Número de viviendas protegidas y en régimen de alquiler construidas sobre suelo reservado. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 4		
Mejora de la gestión municipal y ordenación sostenible		
PROGRAMA		
4.4. PRESERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL		
ACCIÓN		
4.4.1. Registrar el patrimonio existente: Catálogo		
DESCRIPCIÓN		
<p>En base a la legislación vigente “el patrimonio cultural está constituido por los bienes muebles e inmuebles de valor histórico, artístico, arquitectónico, paleontológico, etnológico, documental, bibliográfico, científico, técnico o cualquier otra naturaleza cultural, que por su condición representativa del desarrollo de las civilizaciones, estamos obligados a conservar y mostrar a las generaciones futuras”.</p> <p>Como paso previo se propone la elaboración del Catálogo del patrimonio cultural de San Antonio de Benagéber, considerándose parte de la identidad del pueblo al incluir el conjunto de bienes muebles e inmuebles, así como los elementos etnológicos, arqueológicos y arquitectónicos considerados de interés. En el Catálogo también aparecerá el estado de conservación actual en el que se encuentra cada elemento.</p>		
Objetivos Específicos	- Dotar al municipio de un inventario exhaustivo de su patrimonio cultural como base para su posterior protección y preservación.	
Interacción	4.4	
Priorización	2	Plazo m.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	15.000 €	
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. Diputación de Valencia. Generalitat Valenciana.	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar el Catálogo del patrimonio cultural del término municipal. - Número de elementos identificados y tipología. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 4			
Mejora de la gestión municipal y ordenación sostenible			
PROGRAMA			
4.4. PRESERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL			
ACCIÓN			
4.4.2. Conservar el patrimonio existente			
DESCRIPCIÓN			
<p>Una vez caracterizados los elementos de interés del término municipal y conocido su estado de conservación, hay que establecer las medidas oportunas para mantener aquellos elementos cuyo estado haya sido considerado menos óptimo.</p> <p>El objeto de esta acción es efectuar las actuaciones necesarias que conlleven la rehabilitación de tales elementos con el fin de establecer los mecanismos y figuras de protección más adecuadas.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Preservar los elementos culturales a través de actuaciones de rehabilitación pertinentes. - Establecer los mecanismos de protección óptimos para el desarrollo del catálogo de elementos patrimoniales. 		
Interacción	4.3.2; 4.4		
Priorización	1	Plazo	m.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Presupuesto Orientativo	A determinar, en función del número, tipología de elemento a conservar y actuaciones a realizar.		
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. Diputación de Valencia. Generalitat Valenciana.		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Número de elementos patrimoniales cuyo estado de conservación es negativo – deteriorado o en ruinas –. - Número de elementos de interés que han sido objeto de algún tipo de restauración. - Número de medidas adoptadas para su protección. 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 4			
Mejora de la gestión municipal y ordenación sostenible			
PROGRAMA			
4.4. PRESERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL			
ACCIÓN			
4.4.3. Difundir el patrimonio existente			
DESCRIPCIÓN			
<p>La elaboración del Catálogo del patrimonio cultural existente en San Antonio de Benagéber, debe servir para incrementar el conocimiento tanto de la población local como de otras personas.</p> <p>Para ello, resulta necesario llevar a cabo una serie de actuaciones que, de forma permanente o puntual, pueden concretarse en exposiciones, jornadas divulgativas, visitas, edición de folletos o señalización de puntos de interés patrimonial.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir a la difusión de la riqueza patrimonial del término municipal. - Fomentar la participación e información de la población. - Emplear el potencial que supone el conocimiento del patrimonio cultural del municipio como base para incentivar el desarrollo económico. 		
Interacción	3.2.6; 4.4		
Priorización	2	Plazo	m.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Presupuesto Orientativo	9.000 €		
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. Diputación de Valencia.		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de actividades a desarrollar. - Número de participantes en las actividades divulgativas. 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 4			
Mejora de la gestión municipal y ordenación sostenible			
PROGRAMA			
4.4. PRESERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL			
ACCIÓN			
4.4.4. Tramitar en la Dirección General de Patrimonio los bienes incluidos en el Catálogo			
DESCRIPCIÓN			
<p>Una vez caracterizados los elementos de interés del término municipal y conocido su estado de conservación, hay que discriminar aquellos bienes que, por su especial relevancia, merecen contar con un grado de protección específico determinado en base a la legislación vigente (bien de interés cultural, bien de relevancia local o bien catalogado).</p> <p>El objeto de esta acción es efectuar las tramitaciones necesarias para poner en conocimiento del Organismo competente aquellos elementos que han sido clasificados con un cierto grado de protección y que sean sometidos a las evaluaciones pertinentes.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer y aplicar la legislación vigente en materia de protección y preservación del patrimonio cultural. - Evaluar los elementos caracterizados en el Catálogo para establecer el grado de protección de cada uno de ellos. 		
Interacción	4.4		
Priorización	2	Plazo	m.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Presupuesto Orientativo	Sin coste.		
Fuentes de Financiación	-		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Número de elementos de interés con algún grado de protección del total Catalogado. - Tramitación de la solicitud pertinente al Organismo Competente. - Número de elementos patrimoniales que reciben la denominación de Bien de Interés Cultural o Bien de Relevancia Local del total catalogado. 		

**LÍNEA ESTRATÉGICA 5.- Educación ambiental y participación
ciudadana**

LÍNEA ESTRATÉGICA 5		
Educación Ambiental y Participación Ciudadana		
PROGRAMA		
5.1. EDUCACIÓN AMBIENTAL		
ACCIÓN		
5.1.1. Realización de Campañas de educación cívica		
DESCRIPCIÓN		
<p>El Consejo de Europa considera la educación cívica como “el principio que lleva a todos los ciudadanos a adherirse a los valores universales de las sociedades democráticas, basadas en el respeto a los derechos humanos y los principios de un Estado gobernado por el Derecho”. Los temas que debería tratar esta formación inicial y continuada serían: democracia, derechos humanos, la no discriminación, la coexistencia en una sociedad multicultural, la formación de liderazgos democráticos, la resolución de conflictos y el fortalecimiento de la confianza, principalmente”.</p> <p>Además de formar parte del currículo educativo en los centros escolares, la educación cívica debe estar presente en todos los ámbitos cotidianos por lo que esta acción propone la ejecución de campañas cuyo tema central sea la educación cívica. Para ello, se realizarán diversas actividades concretas en las que se fomente la participación de asociaciones y diversas organizaciones del término municipal, así como de colectivos concretos.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar actividades centradas en los aspectos injustos y las normas sociales vigentes. - Mejorar el bienestar colectivo. - Involucrar a los jóvenes en la ejecución de las actividades. 	
Interacción	2.4.1; 2.4.6	
Priorización	3	Plazo
		c.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	5.000 €	
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. Generalitat Valenciana.	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Número de actividades ejecutadas en las diversas campañas. - Número de organizaciones, comercios y asociaciones participantes. - Número de vecinos que acuden a las actividades. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 5		
Educación Ambiental y Participación Ciudadana		
PROGRAMA		
5.1. EDUCACIÓN AMBIENTAL		
ACCIÓN		
5.1.2. Realización de Campañas de ahorro de agua		
DESCRIPCIÓN		
<p>Realizar campañas de sensibilización a la población encaminadas a disminuir el nivel de consumo de agua sin que repercuta en la calidad de vida de las personas ni en las actividades desarrolladas en el municipio.</p> <p>Se difundirán entre la población las prácticas para optimizar el uso del agua en los distintos ámbitos incidiendo en los principales, mediante dípticos, charlas, monográficos, concursos, celebración del día del agua, etc.</p> <p>Para sensibilizar y concienciar a los diferentes sectores de la población, pueden emplearse las herramientas siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) Nivel de consumo unitario de agua del municipio, que se comparará con el nivel medio autonómico y estatal. Evolución del consumo. (2) Dispositivos existentes para el ahorro de agua en el ámbito doméstico. (3) Técnicas y hábitos para reducir el consumo de agua a nivel productivo - empresas, comercios, industrias, etc. 		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilizar a la población acerca de la problemática existente debido a la escasez de agua. - Fomentar la reducción del consumo de agua en todos los ámbitos municipales. 	
Interacción	5.1.6; 6.1.6; 6.1.8; 6.1.10	
Priorización	3	Plazo
		c.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	4.000 €	
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. Diputación de Valencia.	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Número de participantes de la campaña. - Evolución mensual del consumo de agua, tanto en el sector productivo como a nivel doméstico. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 5		
Educación Ambiental y Participación Ciudadana		
PROGRAMA		
5.1. EDUCACIÓN AMBIENTAL		
ACCIÓN		
5.1.3. Realización de campañas de ahorro energético e informar a la población sobre los diferentes tipos de energías renovables		
DESCRIPCIÓN		
<p>La acción consiste en realizar una campaña de sensibilización dirigida al consumo energético principalmente en el sector doméstico, con el fin de facilitar la adopción de buenas prácticas en el uso y consumo de energía por parte de los vecinos de San Antonio de Benagéber. Los aspectos en los que puede incidir la campaña serían:</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) Informar sobre las consecuencias que el consumo energético de los hogares produce en el medio ambiente. (2) Informar sobre las posibilidades que tienen las familias de adoptar una serie de buenas prácticas destinadas a facilitar el uso y disminuir el consumo energético. (3) Informar sobre posibles alternativas al uso de la energía eléctrica, centrándose en las energías renovables. <p>En este último aspecto, la campaña puede hacerse extensiva al sector productivo, así como a los responsables del Ayuntamiento con el objeto de puedan emplearse en diversas dependencias municipales.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilizar a la población entorno a las consecuencias ambientales que se derivan del uso y consumo excesivo de la energía en la actividad cotidiana. - Informar sobre buenas prácticas que pueden incluirse en el día a día para disminuir el consumo energético. - Acercar al conjunto de la población al conocimiento de las energías renovables. 	
Interacción	5.1.6; 6.3.1; 6.3.5	
Priorización	3	Plazo
		c.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	4.000 €	
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. Diputación de Valencia. Agencia Valenciana de Energía (AVEN).	

LÍNEA ESTRATÉGICA 5	
Educación Ambiental y Participación Ciudadana	
PROGRAMA	
5.1. EDUCACIÓN AMBIENTAL	
ACCIÓN	
5.1.3. Realización de campañas de ahorro energético e informar a la población sobre los diferentes tipos de energías renovables	
DESCRIPCIÓN	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Número de participantes de la campaña. - Porcentaje de hogares que dicen haber adoptado alguna de las buenas prácticas recogidas en la campaña. Encuesta a la población adulta. - Consumo de energía por sector de actividad y doméstica al mes.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5		
Educación Ambiental y Participación Ciudadana		
PROGRAMA		
5.1. EDUCACIÓN AMBIENTAL		
ACCIÓN		
5.1.4. Realización de campañas de cuidado de animales		
DESCRIPCIÓN		
<p>El carácter residencial que presenta San Antonio de Benagéber puede hacer que un número relativamente elevado de familias cuenten con algún animal doméstico en sus hogares. De forma general, la adquisición de un animal se realiza cuando este todavía es pequeño, lo que provoca que se despierten sentimientos de ternura que pueden desaparecer cuando el animal crece.</p> <p>La campaña podría contar con la colaboración del refugio de animales que hay en el término de municipal, dependiente de la Sociedad Protectora de Animales, ya que podrían dar una visión real de la situación que existe en cuanto al abandono de los animales, incluso podría plantearse la visita a sus instalaciones.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Concienciar a la población sobre la importancia de cuidar de nuestros animales. - Fomentar la interacción de los más pequeños con los animales. - Encuestar a la población para conocer las familias que tienen un animal doméstico en casa. En caso afirmativo, se les realizará una entrevista más precisa. 	
Interacción	5.1.1; 5.1.6	
Priorización	3	Plazo
		c.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	4.000 €	
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de los resultados de la encuesta. - Número de participantes en la campaña. - Evolución del número de animales abandonados en el término municipal. - Evolución del número de denuncias interpuestas relacionadas con casos de maltrato animal. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 5			
Educación Ambiental y Participación Ciudadana			
PROGRAMA			
5.1. EDUCACIÓN AMBIENTAL			
ACCIÓN			
5.1.5. Realización de campañas de reciclaje y tratamiento de los distintos tipos de residuos			
DESCRIPCIÓN			
<p>El análisis de la producción unitaria de residuos en el término municipal durante el período 2003-2006, refleja que San Antonio de Benagéber se mantiene por encima de la tasa de producción dada por el PNIR, por lo que sería deseable que la producción actual de RSU se redujera. En materia de reciclaje, a pesar que se observa un ligero aumento, no se aprecia una clara concienciación ciudadana.</p> <p>Estos aspectos son la base de la propuesta de llevar a cabo una serie de campañas de sensibilización de la población. Estas campañas diferenciarán los sectores de actividad presentes en el municipio para que lleven a cabo una gestión adecuada de los residuos, minimizando su producción y aumentando la recogida selectiva. Con ello, se pretende educar a la población, proporcionándole información y formación sobre la reutilización de residuos y el reciclaje, apoyándose en una serie de buenas prácticas.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir la generación de residuos. - Fomentar que se maximice la reutilización y el reciclaje de los mismos. 		
Interacción	5.2.6; 6.2.1; 6.2.3		
Priorización	3	Plazo	c.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Presupuesto Orientativo	4.000 €		
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Número de campañas realizadas. - Evolución mensual del volumen de residuos generados por habitante. - Evolución mensual del volumen de residuos recogidos selectivamente por habitante y tipología. 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 5		
Educación Ambiental y Participación Ciudadana		
PROGRAMA		
5.1. EDUCACIÓN AMBIENTAL		
ACCIÓN		
5.1.6. Realizar un borrador de Buenas Prácticas centrado en San Antonio de Benagéber		
DESCRIPCIÓN		
<p>Determinados estudios sociológicos indican que, a pesar que el nivel de información y sensibilidad hacia los problemas medioambientales está creciendo, esto no se traduce en unos comportamientos más responsables hacia el medio ambiente.</p> <p>Ante esto, parece evidente que el reto se base en facilitar que la creciente preocupación por cuestiones medioambientales se transforme en comportamientos más responsables desde la óptica del medio ambiente y la sostenibilidad.</p> <p>Teniendo en cuenta que una de las premisas del desarrollo sostenible es “ir de lo pequeño a lo grande”, la propuesta presentada en esta acción es la redacción de un documento de BBPP a nivel municipal, de manera que analizando los principales problemas que sufre San Antonio de Benagéber, puedan establecerse medidas sencillas que permitan minimizarlo o, en el mejor de los casos, eliminarlo. Las actuaciones irán desde cambios en los hábitos de consumo de la población hasta la adquisición de determinados programas medioambientales por parte del Ayuntamiento o de las empresas del término municipal.</p> <p>Para la redacción del borrador, será necesario reunirse con el Ayuntamiento a fin de establecer la estrategia más adecuada que redunde en un documento útil y funcional para todos.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Redactar un documento de BBPP que, además de a la población en general, también implique a los sectores productivos y a la administración local. - Informar a los vecinos de San Antonio de Benagéber de las medidas que pueden adoptarse a favor del medio ambiente. 	
Interacción	3.3.5; 5.1	
Priorización	2	Plazo
		m.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	5.000 €	
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. Diputación de Valencia.	
Indicadores de	- Redactar el documento de BBPP en el municipio.	

LÍNEA ESTRATÉGICA 5	
Educación Ambiental y Participación Ciudadana	
PROGRAMA	
5.1. EDUCACIÓN AMBIENTAL	
ACCIÓN	
5.1.6. Realizar un borrador de Buenas Prácticas centrado en San Antonio de Benagéber	
DESCRIPCIÓN	
Seguimiento	- Difundir el manual de Buenas Prácticas redactado.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5			
Educación Ambiental y Participación Ciudadana			
PROGRAMA			
5.1. EDUCACIÓN AMBIENTAL			
ACCIÓN			
5.1.7. Realizar campañas de educación ambiental en la Administración Pública			
DESCRIPCIÓN			
<p>Esta acción se relaciona directamente con las anteriores pero centrándose en la Administración Local como ejemplificadora del municipio. Se basa en el diseño y ejecución de una serie de campañas de sensibilización destinada al personal del Ayuntamiento, cuyo objetivo sea formar a los trabajadores en temas de ahorro de recursos y reciclaje de residuos en el puesto de trabajo.</p> <p>Igualmente, en el desarrollo de estas campañas también se puede incluir la redacción de un Plan de Formación en Sostenibilidad para funcionarios, donde se les eduque sobre los principios sostenibles y se les enseñen herramientas de trabajo y criterios a la hora de aplicar tales principios en la labor cotidiana de la entidad local.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar actitudes más respetuosas con el medio ambiente en el marco de la Administración Local. - Transversalizar los criterios de sostenibilidad a todas las áreas de la Administración Local. 		
Interacción	5.1.2; 5.1.3; 5.1.5; 5.1.8		
Priorización	2	Plazo	c.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Presupuesto Orientativo	Campañas (charlas + folletos): 3.000 € Plan de Formación para funcionarios: 6.000 €		
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. Diputación de Valencia.		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar el material informativo de las campañas. - Número de campañas realizadas. - Valoración de las campañas por los asistentes. 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 5		
Educación Ambiental y Participación Ciudadana		
PROGRAMA		
5.1. EDUCACIÓN AMBIENTAL		
ACCIÓN		
5.1.8. Adopción de un sistema de compras verdes para la adquisición de materiales de uso diario en la Administración Pública		
DESCRIPCIÓN		
<p>Unido a la acción anterior en cuanto a la labor ejemplificadora de la Administración Local, esta acción propone el diseño e implantación de un sistema de compras verdes para la adquisición de materiales de uso diario en las instalaciones y dotaciones municipales. Dentro de este sistema, se establecerán una serie de requisitos a las empresas suministradoras de material que garanticen que los productos adquiridos han tenido el menor impacto posible sobre el medio ambiente en su proceso de fabricación, conservando indirectamente los recursos naturales, ahorrando energía, evitando el desperdicio al ser reutilizables o reciclables, etc.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Integrar criterios ambientales en la compra de productos por parte de la Administración Local. - Adquirir productos con un bajo impacto ambiental. - Informar a la población a través de la página web del sistema adoptado por el Ayuntamiento. 	
Interacción	5.1.7	
Priorización	2	Plazo
		c.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	Sin coste.	
Fuentes de Financiación	-	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del sistema de compras verdes. - Evolución del gasto en productos de uso diario. Características de los mismos. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 5		
Educación Ambiental y Participación Ciudadana		
PROGRAMA		
5.1. EDUCACIÓN AMBIENTAL		
ACCIÓN		
5.1.9. Limpieza y acondicionamiento de las zonas con vegetación natural		
DESCRIPCIÓN		
<p>Las zonas con vegetación natural que presenta San Antonio de Benagéber se corresponden principalmente con una pequeña superficie del Parque de la Vallesa en Colinas de San Antonio y las áreas conocidas con el nombre de La Pinada en Montesano – también hay zonas que han quedado aisladas como consecuencia de las obras de construcción y de las efectuadas en la carretera. A lo largo de las visitas de campo efectuadas, se ha observado el estado de deterioro que presentan, tanto por los residuos almacenados en ellas – algunos escondidos y otros a plena vista – como por el crecimiento de las malas hierbas.</p> <p>Esta acción se centra en la limpieza y acondicionamiento de estas áreas, consideradas importantes por la población tanto más teniendo en cuenta que son las que mayor extensión presentan en el término municipal. Para ello el Ayuntamiento, además de emplear una gestión privada, puede apoyarse en la labor que efectúan los voluntarios.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Acondicionar adecuadamente las áreas de vegetación natural que quedan en el municipio. - Prevenir incendios forestales. - Fomentar la labor del voluntariado. - Informar a la población como aspecto dentro de la formación en educación cívica. 	
Interacción	2.2.8; 5.1.1; 6.2.4	
Priorización	1	Plazo c.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	A determinar, en función del convenio establecido a través de la gestión privada y por la labor del voluntariado.	
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Volumen de residuos retirados de las zonas con vegetación natural. - Superficie forestal (m²) que se ha limpiado y acondicionado. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 5		
Educación Ambiental y Participación Ciudadana		
PROGRAMA		
5.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
ACCIÓN		
5.2.1. Vincular el Foro Ciudadano a la Agenda 21 Escolar		
DESCRIPCIÓN		
<p>Una Agenda 21 Local se apoya en la participación como método de análisis del entorno, posterior búsqueda de soluciones y su puesta en práctica. Por su parte, la Agenda 21 Escolar realiza un proceso análogo pero en un ámbito más pequeño: los centros educativos. De hecho, el proceso de implantación de una Agenda 21 Escolar es muy similar al que se ejecuta cuando se implanta una Agenda 21 Local existiendo un Comité Ambiental que realizaría las labores del Foro Ciudadano. En este sentido, el trabajo conjunto de ambos órganos consultivos sería beneficioso para el desarrollo de la Agenda 21 Escolar pues la experiencia del Foro Ciudadano puede resultar útil y valiosa dentro del ámbito educativo.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la colaboración del Comité Ambiental y los miembros del Foro Ciudadano en las labores de desarrollo de la Agenda 21 Escolar. - Exponer los resultados de la Agenda 21 Escolar en las sesiones del Foro Ciudadano. 	
Interacción	2.4.1	
Priorización	1	Plazo c.p.
Promotor	Foro Ciudadano. Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	Sin coste.	
Fuentes de Financiación	-	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Número de reuniones realizadas entre el Comité Ambiental de la Agenda 21 Escolar y el Foro Ciudadano. - Número de acciones supervisadas por el Foro Ciudadano durante la implantación de la Agenda 21 Escolar. - Número de acciones desarrolladas desde la Agenda 21 Escolar presentadas en sesiones del Foro Ciudadano. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 5		
Educación Ambiental y Participación Ciudadana		
PROGRAMA		
5.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
ACCIÓN		
5.2.2. Convocar a las asociaciones a que acudan orgánicamente al Foro		
DESCRIPCIÓN		
<p>Según el Reglamento de Funcionamiento, el objeto del Foro Ciudadano es coordinar los esfuerzos públicos y privados respecto de los asuntos que inciden en el territorio y se proyecten sobre el desarrollo económico, social y ambiental del municipio, para lo cual canalizará y promoverá la participación democrática en la toma de decisiones. Igualmente, la Asamblea General podrá solicitar la participación de las personas e instituciones que, a su juicio, ayuden a un mejor desarrollo de las funciones del Foro pudiendo incluirse en este punto a las asociaciones.</p> <p>En base a estos dos artículos, los miembros del Foro deben reservarse su derecho a promover la participación de las asociaciones en las sesiones del mismo. Los representantes de las mismas no tendrán derecho a voto (como asociación) con el objeto de mantener la individualidad del Foro Ciudadano.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Poner en funcionamiento el Reglamento por el que se rige el Foro Ciudadano. - Fomentar la participación del conjunto de la población, así como de asociaciones, sectores productivos, etc. - Tener en cuenta para el buen funcionamiento del Foro, las aportaciones que pueden realizarse desde las asociaciones del término municipal. 	
Interacción	5.2.3	
Priorización	1	Plazo
Promotor	Foro Ciudadano.	
Presupuesto Orientativo	Sin coste.	
Fuentes de Financiación	-	
Indicadores de Seguimiento	- Número de asociaciones cuyos representantes acuden a las sesiones del Foro Ciudadano.	

LÍNEA ESTRATÉGICA 5			
Educación Ambiental y Participación Ciudadana			
PROGRAMA			
5.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
ACCIÓN			
5.2.3. Promover el asociacionismo entre la población y principalmente entre los jóvenes			
DESCRIPCIÓN			
<p>A pesar del alto de grado de asociacionismo existente en San Antonio de Benagéber, se detecta un área de mejora dentro del grupo de asociaciones destinadas a la población joven del municipio. Por este motivo, la acción propone la elaboración de un Plan de Dinamización Sociocultural que fomente la creación de asociaciones juveniles, implicando activamente a este colectivo en la organización de actividades y campañas adaptadas a sus intereses. Con esto se pretenden cubrir alguno de los vacíos relacionados con las dinámicas de ocio para este colectivo poblacional.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Activar la dinámica social entre la población joven. - Promover la futura Casa de la Juventud. - Impulsar la participación de este colectivo en las actividades desarrolladas en el municipio. 		
Interacción	2.4.2; 2.4.5; 2.4.6		
Priorización	1	Plazo	c.p.
Promotor	Foro Ciudadano. Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Presupuesto Orientativo	Sin coste.		
Fuentes de Financiación	-		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del Plan de Dinamización asociativo. - Número de asociaciones juveniles constituidas y tipología. - Número de socios/asociación. - Número de actividades propuestas por los jóvenes realizadas en el municipio. 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 5			
Educación Ambiental y Participación Ciudadana			
PROGRAMA			
5.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
ACCIÓN			
5.2.4. Solicitar al Ayuntamiento locales e infraestructuras para las asociaciones			
DESCRIPCIÓN			
<p>En 2007, el número de asociaciones activas en San Antonio de Benagéber era de 12, con un total de 1.189 socios, denotando la importancia que los vecinos del municipio le otorgan a formar parte de una asociación. El que una determinada localidad presente este nivel asociativo tan elevado se considera enriquecedor de la actividad de la propia localidad, así como de su gestión, tanto más cuando se fomenta la reunión y participación de las mismas por parte de la Administración Local.</p> <p>San Antonio de Benagéber cuenta con un número determinado de locales que pertenecen al Ayuntamiento y que en la actualidad están vacíos, por lo que el objeto de la acción sería dotar de un local de reuniones a aquellas asociaciones que no lo posean.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar el canal de comunicación entre las asociaciones y el Ayuntamiento. - Aumentar el bienestar de los vecinos que forman de una asociación al dotarles de una instalación a la que poder asistir. 		
Interacción	2.2.3; 2.2.5		
Priorización	1	Plazo	c.p.
Promotor	Foro Ciudadano. Tejido asociativo.		
Presupuesto Orientativo	Sin coste.		
Fuentes de Financiación	-		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Número de locales vacíos que pertenecen al Ayuntamiento. - Reunión con el Ayuntamiento, Asociaciones y Foro Ciudadano. - Conclusiones extraídas de la reunión. - Confirmar que la solicitud se ha ejecutado. 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 5			
Educación Ambiental y Participación Ciudadana			
PROGRAMA			
5.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
ACCIÓN			
5.2.5. Solicitar al Ayuntamiento presupuestos participativos			
DESCRIPCIÓN			
<p>Los presupuestos participativos son una forma de participación ciudadana en la gestión municipal mediante el cual puede elaborarse un presupuesto público municipal en base a las necesidades de la población.</p> <p>En primer lugar se hará la solicitud al Ayuntamiento basada en promover los presupuestos participativos en San Antonio de Benagéber.</p> <p>Posteriormente, se realizará un taller donde se informe a los participantes de los conceptos básicos relacionados con los presupuestos participativos y se explique el procedimiento por el que se solicita incluir dentro del presupuesto anual municipal una partida destinada a acciones del Plan de Acción y aquellas que se consideren importantes y necesarias por parte de la población.</p> <p>Una vez realizado el taller, los resultados se trasladarán al Ayuntamiento con el fin de trabajar de manera conjunta los términos en los que se desarrollarían los presupuestos participativos, estudiándose la viabilidad de incluir la partida mencionada en los presupuestos anuales.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Promover que los vecinos se conviertan en protagonistas activos de lo que ocurre en el municipio. - Lograr una mayor transparencia, eficiencia y eficacia de la gestión municipal. 		
Interacción			
Priorización	1	Plazo	c.p.
Promotor	Foro Ciudadano. Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Presupuesto Orientativo	Sin determinar.		
Fuentes de Financiación	-		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión con el Ayuntamiento para plantear la asunción de los presupuestos participativos. - Ejecutar el taller de presupuestos participativos. - Trasladar los resultados del taller al Ayuntamiento. - Comprobar si se han desarrollado los presupuestos participativos. 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 5	
Educación Ambiental y Participación Ciudadana	
PROGRAMA	
5.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
ACCIÓN	
5.2.5. Solicitar al Ayuntamiento presupuestos participativos	
DESCRIPCIÓN	
	- Dinero destinado a la partida de presupuestos participativos en los presupuestos municipales.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5			
Educación Ambiental y Participación Ciudadana			
PROGRAMA			
5.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
ACCIÓN			
5.2.6. Solicitar un Boletín Informativo Municipal o Boletín de Agenda 21 Local			
DESCRIPCIÓN			
<p>Además de la página web municipal, San Antonio de Benagéber cuenta con un Boletín Informativo impreso en el que se pretende informar a la población sobre los principales acontecimientos que afectan al término municipal.</p> <p>Con el objeto de fomentar la participación del conjunto poblacional, asociaciones y demás organismos, se solicita al Ayuntamiento la redacción de un nuevo Boletín Informativo en el que se puedan realizar aportaciones desde ámbitos sociales diferentes al Ayuntamiento.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la participación y el trabajo conjunto de la población. - Implicar al Foro Ciudadano en la redacción del nuevo Boletín Informativo. - Crear una nueva sección en el Boletín dedicada a la Agenda 21 Local y redactada directamente por los miembros del Foro Ciudadano. 		
Interacción	1.3.2; 2.2.4; 5.2.7		
Priorización	1	Plazo	c.p.
Promotor	Foro Ciudadano. Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Presupuesto Orientativo	Sin coste si la redacción del Boletín Informativo se lleva a cabo por técnicos municipales y miembros del Foro Ciudadano.		
Fuentes de Financiación	-		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión con el Ayuntamiento para trasladar el objeto de la solicitud. - Comprobar si el Ayuntamiento ha tenido en cuenta la solicitud planteada. 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 5			
Educación Ambiental y Participación Ciudadana			
PROGRAMA			
5.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
ACCIÓN			
5.2.7. Web de la Agenda 21 Local alimentada por el Foro Ciudadano			
DESCRIPCIÓN			
<p>Dentro del nuevo portal web municipal, existe un apartado dedicado a la Agenda 21 Local donde aparece la fecha de la última convocatoria del Foro y una serie de documentos que pueden descargarse, así como una dirección de correo electrónico donde pueden enviarse opiniones y propuestas.</p> <p>Desde la aprobación del Reglamento del Foro Ciudadano y su constitución, este Órgano consultivo trabaja en el desarrollo de la Agenda 21 Local, y su cometido es hacerlo con un espíritu abierto y conciliador.</p> <p>Puesto que la sección dedicada a la Agenda 21 Local ya está creada y el Foro Ciudadano constituido, el objeto de esta acción es que sea precisamente el Foro quien se encargue del mantenimiento, actualización y atención a las sugerencias enviadas al ser quien se encarga de la gestión de la Agenda 21 Local.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Implicar directamente al Foro Ciudadano en el mantenimiento de la sección web dedicada a la Agenda 21 Local. - Promover la comunicación Ayuntamiento-Foro Ciudadano. 		
Interacción	5.2.6		
Priorización	1	Plazo	c.p.
Promotor	Foro Ciudadano. Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Presupuesto Orientativo	Sin coste.		
Fuentes de Financiación	-		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión con el Ayuntamiento con el objeto de hacerle llegar la solicitud. - Confirmar que la gestión de la sección Agenda 21 se realiza por parte del Foro Ciudadano. 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 5		
Educación Ambiental y Participación Ciudadana		
PROGRAMA		
5.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
ACCIÓN		
5.2.8. Buscar subvenciones de interés municipal desde el Foro Ciudadano		
DESCRIPCIÓN		
<p>Una de las fases de desarrollo de la Agenda 21 Local es la redacción del presente Plan de Acción Ambiental en el que se recogen aquellas actuaciones que los miembros del Foro Ciudadano consideraron importantes para la mejora del término municipal.</p> <p>La mayor parte de estas actuaciones pueden ejecutarse con ayuda de subvenciones que ofrecen determinados Organismos Públicos, por lo que el objetivo principal es designar a uno de los miembros del Foro Ciudadano como responsable de buscar aquellas ayudas que puedan resultar de interés para San Antonio de Benagéber y permitan la ejecución de alguna de las acciones del Plan de Acción.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Implicar al Foro Ciudadano en la detección de subvenciones que resulten de interés municipal. - Crear un registro de fechas aproximadas en las que se publican las subvenciones más interesantes y preparar previamente los proyectos o documentos de solicitud. 	
Interacción	PAA completo	
Priorización	1	Plazo
		c.p.
Promotor	Foro Ciudadano. Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	Sin coste.	
Fuentes de Financiación	-	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Designar a la persona encargada de revisar los boletines oficiales en busca de subvenciones. - Número de subvenciones detectadas. - Número de subvenciones solicitadas. - Número de subvenciones concedidas. 	

**LÍNEA ESTRATÉGICA 6.- Gestión sostenible de los factores
ambientales**

LÍNEA ESTRATÉGICA 6		
Gestión sostenible de los factores ambientales		
PROGRAMA		
6.1. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA		
ACCIÓN		
6.1.1. Estudio para el establecimiento de mejoras en el alcantarillado del municipio. Detección de fosas sépticas		
DESCRIPCIÓN		
<p>Se propone la realización de un estudio basado en la delimitación de la red, su tipología – unitaria o separativa – y su antigüedad, con el objeto de establecer una serie de medidas conducentes a su mejor adecuación a las necesidades actuales de la población. El estudio también recogerá los resultados de la información preliminar obtenida y las visitas de campo en las que se detecten y localicen las fosas sépticas existentes, estableciendo un programa de mejora y eliminación de las mismas.</p> <p>Mencionar que uno de los problemas que presenta la urbanización de Cumbres de San Antonio comprende el volumen de aguas residuales y de pluviales que les llegan como consecuencia de la topografía del terreno y que provienen del término municipal de Bétera. En este caso, se propone fomentar las gestiones con ambos Ayuntamientos solicitando que sea el de San Antonio de Benagéber quien las inicie.</p> <p>Por otra parte, también se propone gestionar adecuadamente la charca de pluviales que hay en Pla del Pou próxima al pozo árabe, y que se ha convertido en un foco de contaminación.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer las mejoras necesarias en la red de saneamiento y el alcantarillado. - Eliminar las fosas sépticas detectadas principalmente en Pla del Pou y Montesano. - Realizar gestiones con el Ayuntamiento de Bétera relacionadas con los vertidos de aguas residuales. - Adecuar el área del Pla del Pou eliminando la charca de pluviales. 	
Interacción	5.1.1; 6.1.11	
Priorización	1	Plazo
		m.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	A determinar, en función de las características técnicas requeridas en el estudio.	
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. Diputación de Valencia.	

LÍNEA ESTRATÉGICA 6	
Gestión sostenible de los factores ambientales	
PROGRAMA	
6.1. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA	
ACCIÓN	
6.1.1. Estudio para el establecimiento de mejoras en el alcantarillado del municipio. Detección de fosas sépticas	
DESCRIPCIÓN	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción del Estudio y principales conclusiones. - Número de fosas sépticas detectadas. - Desarrollo de medidas establecidas en el estudio para la eliminación de las fosas sépticas detectadas. - Confirmar que el Ayuntamiento ha concertado una reunión con el Ayuntamiento de Bétera. - Ejecución de las medidas necesarias para eliminar la charca de pluviales de Pla del Pou.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6		
Gestión sostenible de los factores ambientales		
PROGRAMA		
6.1. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA		
ACCIÓN		
6.1.2. Realizar analíticas de agua en diferentes puntos del término municipal y emprender las medidas correctoras necesarias		
DESCRIPCIÓN		
<p>El agua empleada para el consumo de la población de San Antonio de Benagéber presenta una elevada concentración de nitratos, por lo que tienen que establecerse las medidas necesarias para evitar el consumo principalmente en aquellas zonas del término donde la concentración es más elevada y suministrarse las soluciones pertinentes para conseguir que el agua sea apta para el consumo.</p> <p>En este sentido, el seguimiento de los análisis de la calidad del agua es imprescindible para conocer el estado de la misma y las soluciones que pueden ejecutarse. Es importante realizar analíticas periódicas de determinados puntos de muestreo como serían: pozos, red de distribución, fuentes, viviendas, haciendo especial hincapié en el colegio público donde se ha detectado que la concentración de coliformes puede incrementarse al disminuir la cantidad de cloro en el agua, posiblemente por fallos en el sistema de cloración.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar analíticas periódicas en distintos puntos de muestreo que vayan desde el suministro (pozo) hasta el grifo de la vivienda. - Realizar analíticas en el colegio público centradas en la aparición de bacterias coliformes. - Analizar el agua tanto por la Conselleria (dos analíticas anuales), como a través de la contratación de los servicios de una empresa privada que incremente la especificidad de los análisis y la periodicidad de los mismos. 	
Interacción	6.1.3; 6.1.7	
Priorización	1	Plazo
		m.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	A determinar.	
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Número de analíticas realizadas semestralmente en diferentes puntos de muestreo. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 6	
Gestión sostenible de los factores ambientales	
PROGRAMA	
6.1. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA	
ACCIÓN	
6.1.2. Realizar analíticas de agua en diferentes puntos del término municipal y emprender las medidas correctoras necesarias	
DESCRIPCIÓN	
	- Evolución en la concentración de nitratos y bacterias coliformes.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6		
Gestión sostenible de los factores ambientales		
PROGRAMA		
6.1. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA		
ACCIÓN		
6.1.3. Solicitar al Ayuntamiento que haga públicos los análisis de agua realizados y que informe individualmente a los afectados		
DESCRIPCIÓN		
<p>Actualmente ya están disponibles en la web municipal los últimos análisis de agua realizados en el depósito de Montesano que suministra agua a la urbanización nueva de Montesano y San Vicente, depósito de Cabecera que suministra al casco urbano y de la fuente de osmosis inversa del casco urbano. En los dos primeros casos se supera la concentración de nitratos más marcadamente en el depósito de Montesano, mientras que el análisis efectuado a la fuente de osmosis inversa indica que sus concentraciones se encuentran dentro de los parámetros que marca la legislación vigente.</p> <p>Puesto que el objeto de la acción ya se habría cumplido, se propone solicitar el envío, por parte del Ayuntamiento, de una circular a los vecinos más afectados, de forma que estén informados de la calidad del agua existente.</p> <p>Asimismo, se realizará el seguimiento de la actualización de las analíticas, y la inclusión de los resultados obtenidos en otros puntos de muestreo tal y como se propone en la acción anterior.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Informar a la población sobre los resultados de las analíticas de agua. - Incluir analíticas de otros puntos de muestreo. 	
Interacción	6.1.2; 6.1.7	
Priorización	1	Plazo
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	Sin coste.	
Fuentes de Financiación	-	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión con el Ayuntamiento solicitándole analíticas anteriores y el envío de la circular a los vecinos. - Evolución de la concentración de nitratos en el municipio. - Confirmar el envío de la circular. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 6		
Gestión sostenible de los factores ambientales		
PROGRAMA		
6.1. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA		
ACCIÓN		
6.1.4. Solicitar al Ayuntamiento que el precio del agua sea igual para todos los habitantes de San Antonio de Benagéber		
DESCRIPCIÓN		
<p>En Colinas de San Antonio, Cumbres de San Antonio y la zona consolidada de Montesano, el suministro de agua lo realiza la Cooperativa del Plantío y La Cañada, de titularidad privada; mientras que en el casco urbano, zona nueva de Montesano y San Vicente, el agua es servida por los pozos de titularidad municipal.</p> <p>Estas diferencias en cuánto a quién suministra el agua potable se aprecian en el sistema de pago, más caro para aquellos vecinos que dependen de la Cooperativa mientras que si quien suministra es el Ayuntamiento se detectan reducciones en las tarifas.</p> <p>La acción solicita al Ayuntamiento que se realicen las gestiones necesarias para que las tarifas del agua sean iguales para todos los vecinos del municipio, lo que conllevará el establecimiento de algún tipo de convenio entre el Ayuntamiento y la Cooperativa.</p>		
Objetivos Específicos	- Igualar la tarifa del agua a todos los vecinos de San Antonio de Benagéber.	
Interacción	2.2.4	
Priorización	1	Plazo
		m.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	Sin coste.	
Fuentes de Financiación	-	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión con el Ayuntamiento para presentarle la propuesta. - Compromiso del Ayuntamiento de establecer las gestiones necesarias para crear un convenio de precios con la empresa privada. - Ejecución de la solicitud. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 6		
Gestión sostenible de los factores ambientales		
PROGRAMA		
6.1. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA		
ACCIÓN		
6.1.5. Solicitar al Ayuntamiento que exija a la empresa Masía de Montesino S.L que reponga las tuberías rotas por el paso de camiones y maquinaria pesada durante la urbanización de los sectores R1-R6 de Montesano		
DESCRIPCIÓN		
<p>Las obras de urbanización realizadas en los sectores R1-R6 de Montesano han provocado diversos desperfectos en las calles de la zona urbana, que han sido utilizadas durante este tiempo como camino de acceso a las obras. El paso reiterado de camiones de gran tonelaje y maquinaria ha supuesto la rotura de tuberías de agua, entre otros desperfectos lo que conlleva, a su vez, la pérdida de un determinado volumen de agua ya que no han sido reparadas.</p> <p>Puesto que el Ayuntamiento no ha recepcionado las obras, puede exigir a la empresa constructora la reparación o reposición de los elementos afectados ya que cuenta con la fianza que ésta depositó en el momento en que se le adjudicó la licitación.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar al Ayuntamiento que exija al urbanizador la reparación y reposición de los servicios afectados en la zona urbana de Montesano. - Fomentar los criterios de ordenación sostenible del territorio y diseño urbano desde el Ayuntamiento. 	
Interacción	6.1.6	
Priorización	1	Plazo
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	Sin coste.	
Fuentes de Financiación	-	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión del Ayuntamiento con los miembros del Foro Ciudadano. - Establecer el compromiso del Ayuntamiento para exigir la reparación de las tuberías de agua rotas. - Confirmar la ejecución de la acción por parte del Ayuntamiento. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 6		
Gestión sostenible de los factores ambientales		
PROGRAMA		
6.1. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA		
ACCIÓN		
6.1.6. Plan de mantenimiento y renovación de la red de distribución de agua potable. Análisis de pérdidas		
DESCRIPCIÓN		
<p>El estado de la red de distribución de agua potable en el término municipal provoca que el rendimiento de la misma en determinadas zonas no sea eficaz. Este es el caso de Colinas de San Antonio, donde el análisis de pérdidas para el año 2007 muestra cómo prácticamente 1/3 del agua captada del pozo se perdió como consecuencia de averías y fugas en la red.</p> <p>Se propone la realización de un Plan de mantenimiento y renovación de la red de distribución en aquellos puntos del término municipal donde presente un grado significativo de deterioro, así como en las zonas de mayor confluencia de tráfico pesado que puede originar rotura de tuberías.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un Plan de renovación de la red de distribución. - Creación de un sistema de gestión de las pérdidas producidas en la red de distribución. 	
Interacción	5.1.2; 6.1.5	
Priorización	1	Plazo
		m.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	A determinar, en función de las características técnicas del Plan.	
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. Diputación de Valencia.	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Número de averías registradas en la red de distribución. - Evolución del coeficiente de agua no registrada (pérdidas). 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 6		
Gestión sostenible de los factores ambientales		
PROGRAMA		
6.1. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA		
ACCIÓN		
6.1.7. Proponer al Ayuntamiento la creación de una Comisión Técnica de carácter consultivo que busque soluciones al problema del agua y establezca el desarrollo y seguimiento del Plan del Ciclo Integral del Agua		
DESCRIPCIÓN		
<p>El agua en San Antonio de Benagéber se ha convertido en uno de los mayores problemas que preocupan a la población, de ahí que ocupe una posición importante dentro del Plan de Acción Ambiental.</p> <p>En el Reglamento de funcionamiento del Foro Ciudadano se establece la constitución de una serie de mesas de trabajo como el órgano de trabajo básico que se articula entorno a diversas áreas temáticas locales. Dentro de sus funciones, se encuentra el proponer programas y proyectos concretos dentro de las líneas estratégicas relacionadas con su objeto, a efectos de la formulación y revisión del Plan de Acción.</p> <p>Uniendo ambos aspectos, esta acción se basa en solicitar una reunión con el Ayuntamiento para proponerle la creación de una Comisión Técnica del Agua. Esta Comisión podría estar formada por los miembros de la mesa de trabajo que traten la temática del agua dentro del Foro Ciudadano, de forma que aquellos proyectos de interés puedan exponerse en el Ayuntamiento. Éste, a su vez, los analizará bajo un punto de vista abierto estableciendo definitivamente su viabilidad.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Crear una Comisión Técnica del Agua. - Fortalecer la comunicación Ayuntamiento-Foro Ciudadano. - Mejorar la calidad de vida de la población. 	
Interacción	5.2.5; 6.1	
Priorización	1	Plazo m.p.
Promotor	Foro Ciudadano. Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	Sin coste.	
Fuentes de Financiación	-	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Constituir la mesa de trabajo. - Solicitar una reunión con el Ayuntamiento para exponerle el objeto de la creación de una Comisión Técnica. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 6	
Gestión sostenible de los factores ambientales	
PROGRAMA	
6.1. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA	
ACCIÓN	
6.1.7. Proponer al Ayuntamiento la creación de una Comisión Técnica de carácter consultivo que busque soluciones al problema del agua y establezca el desarrollo y seguimiento del Plan del Ciclo Integral del Agua	
DESCRIPCIÓN	
	- Número de proyectos presentados por la Comisión Técnica que han obtenido un análisis viable por parte del Ayuntamiento.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6			
Gestión sostenible de los factores ambientales			
PROGRAMA			
6.1. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA			
ACCIÓN			
6.1.8. Solicitar al Ayuntamiento que modifique la tarifa del agua, fomentando el uso eficiente			
DESCRIPCIÓN			
<p>Actualmente, las tarifas aplicables para el pago de consumo de agua en aquellas zonas del municipio que cuentan con suministro por parte del Ayuntamiento, se rigen por la ordenanza redactada en 1999 mediante la cual se establece un consumo mínimo en el sector doméstico de 100 m³, no existiendo límite para el consumo en los sectores no domésticos.</p> <p>La propuesta de modificación de la ordenanza se basa en “premiar” a los menos consumidores de agua, estableciéndose reducciones en la tarifa en base a lo que consumes o facilitando las subvenciones para instalar dispositivos de ahorro.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Lograr una nueva tarificación del agua que beneficie a los menos consumidores. - Reducir el consumo de agua en el término municipal. 		
Interacción	3.3.5; 5.1.2; 6.1.4		
Priorización	2	Plazo	c.p.
Promotor	Foro Ciudadano. Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Presupuesto Orientativo	Sin coste.		
Fuentes de Financiación	-		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión con el Ayuntamiento para presentarle el objeto de la acción. - Confirmar la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por distribución de agua. - Evolución del consumo de agua doméstico. 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 6		
Gestión sostenible de los factores ambientales		
PROGRAMA		
6.1. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA		
ACCIÓN		
6.1.9. Realizar un estudio basado en la detección de las necesidades derivadas del agua		
DESCRIPCIÓN		
<p>La contaminación del agua en San Antonio de Benagéber requiere del uso de fuentes de osmosis inversa para que el agua pueda consumirse por la población. Concretamente, en el término municipal hay dos fuentes con estas características localizadas en el casco urbano y Colinas de San Antonio. El crecimiento poblacional en los últimos años y la construcción de la urbanización San Vicente pueden producir que las necesidades de la población se multipliquen, incluyendo el aumento previsto con el desarrollo de la zona urbana y urbanizable de Montesano. La propuesta es la redacción de un estudio donde se refleje el estado actual de las fuentes de osmosis en el municipio y se evalúe su rendimiento. El objetivo es establecer una serie de actuaciones que conduzcan a la mejora en la calidad de vida de los vecinos de San Antonio de Benagéber y a la protección de su salud.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Proponer la inclusión de dos nuevas fuentes de osmosis, en Montesano y Cumbres de San Antonio. - Estudiar la viabilidad en la construcción de una desnitrificadora. 	
Interacción	6.1.3; 6.1.4	
Priorización	1	Plazo
		c.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	Estudio de situación y viabilidad: 18.000 €	
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. Diputación de Valencia.	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar el estudio. - Análisis de la viabilidad de las medidas propuestas en el estudio. - Número y tipología de las actuaciones que se desarrollan respecto del total de las presentadas. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 6	
Gestión sostenible de los factores ambientales	
PROGRAMA	
6.1. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA	
ACCIÓN	
6.1.10. Plan para establecer sistemas de ahorro de agua en los colegios y residencia de ancianos	
DESCRIPCIÓN	
<p>En la actualidad no se dispone de datos concretos del consumo de agua que presentan la residencia de ancianos municipal y los colegios, principalmente el colegio público 8 de abril. Sin embargo, al tratarse de lugares donde la afluencia de gente es elevada, es de esperar que los volúmenes de agua consumidos presenten unos valores elevados.</p> <p>Ante la falta de dispositivos de ahorro de agua en estas instalaciones, se propone la redacción de un Plan donde previamente se identifique la situación actual de las instalaciones para después establecer los sistemas de ahorro de agua más eficaces en cada una de ellas.</p>	
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Instalar sistemas de ahorro de agua en el colegio público y la residencia de ancianos. - Informar a la población de la redacción del Plan por parte del Ayuntamiento. - Fomentar el uso de estos sistemas de ahorro en las viviendas y sectores productivos, así como en dependencias municipales.
Interacción	2.4.1; 5.1.2; 5.1.6
Priorización	1
	Plazo m.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.
Presupuesto Orientativo	Plan de Ahorro en el consumo de agua: 9.000 €
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción del Plan de ahorro en el consumo de agua. - Ejecución de las obras necesarias para instalar los nuevos dispositivos de ahorro. - Evolución en las tarifas de agua pagadas por el colegio público y la residencia de ancianos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6		
Gestión sostenible de los factores ambientales		
PROGRAMA		
6.1. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA		
ACCIÓN		
6.1.11. Solicitar al Ayuntamiento que haga la inversión necesaria en el alcantarillado de Montesano		
DESCRIPCIÓN		
<p>Montesano es una de las urbanizaciones de San Antonio de Benagéber cuya zona urbana todavía carece de alcantarillado, funcionando mediante fosas sépticas que sirven para evacuar al pozo las aguas residuales. Desde la aprobación del PGOU y a pesar de todas las licencias de construcción concedidas, se sigue empleando el mismo sistema de evacuación de aguas residuales cuyo mantenimiento y limpieza corre a cargo del propietario si quiere evitar los problemas de malos olores, inundaciones, etc.</p> <p>Con el Plan de Acondicionamiento Urbano de Montesano previsto por el Ayuntamiento durante 2008-2009, se espera que uno de los aspectos que se considere sea precisamente la construcción de una red de alcantarillado, de manera que pueda eliminarse el empleo de las fosas sépticas por parte de los vecinos.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Obtener el compromiso del Ayuntamiento de ejecución de la red de alcantarillado. - Mejorar la calidad de vida de los vecinos de Montesano. 	
Interacción	4.1.2; 6.1.1	
Priorización	1	Plazo
		m.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	Solicitud: Sin coste. Acciones a determinar en función de las obras a realizar.	
Fuentes de Financiación	-	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar una reunión con el Ayuntamiento. - Ejecución de las obras necesarias para desarrollar una red de saneamiento y alcantarillado. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 6	
Gestión sostenible de los factores ambientales	
PROGRAMA	
6.2. GESTIÓN DE RESIDUOS	
ACCIÓN	
6.2.1. Crear un punto de recogida selectiva de residuos no habituales	
DESCRIPCIÓN	
<p>El término de San Antonio de Benagéber carece de ecoparque propio, por lo que los residuos que, por sus características, no pueden depositarse en contenedores deben transportarse a un área de aportación próxima a la localidad.</p> <p>Anteriormente había un contenedor de dimensiones determinadas en el que se depositaban enseres voluminosos principalmente que después se transportaban al área de aportación correspondiente. Actualmente, este contenedor se ha eliminado y el servicio de recogida de voluminosos lo lleva a cabo una empresa privada.</p> <p>El principal problema que se plantea es con aquellos residuos que no se consideran voluminosos y deben depositarse en ecoparque. Tal es el caso de pilas usadas, fluorescentes, aceite usado, y demás residuos no habituales pero que se generan en viviendas, locales comerciales y otras instalaciones. De ahí que la propuesta se centre en la creación de un punto de recogida municipal para este tipo de residuos que, en última instancia, serán transportados al ecoparque correspondiente.</p> <p>La colocación del nuevo punto de recogida debe ir precedida de un estudio previo en el que se refleje su ubicación más óptima, los días y horarios preferentes de la recogida, así como la tipología de residuo que debe depositarse en el mismo separándolo conveniente.</p>	
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar al Ayuntamiento la creación de un punto de recogida selectiva para este tipo de residuos. - Realizar una campaña informativa a la población para que conozcan los residuos que deben depositarse en este nuevo punto, el horario de depósito y las características del mismo. - Minimizar el impacto de estos residuos en el medio ambiente. - Ayudar a eliminar los focos de vertido incontrolado en los que se detectan estos residuos además de enseres voluminosos.
Interacción	5.1.1; 5.1.5; 6.2.4
Priorización	1
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.
Presupuesto Orientativo	A determinar, en función de las características del punto de recogida y la gestión que se realiza sobre el mismo (municipal o privada).

LÍNEA ESTRATÉGICA 6	
Gestión sostenible de los factores ambientales	
PROGRAMA	
6.2. GESTIÓN DE RESIDUOS	
ACCIÓN	
6.2.1. Crear un punto de recogida selectiva de residuos no habituales	
DESCRIPCIÓN	
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar la reunión con el Ayuntamiento. - Ejecutar la acción propuesta. - Ejecutar la campaña informativa. - Volumen de residuos recogidos en el punto de recogida trimestralmente.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6		
Gestión sostenible de los factores ambientales		
PROGRAMA		
6.2. GESTIÓN DE RESIDUOS		
ACCIÓN		
6.2.2. Realizar un estudio de viabilidad para la instalación de cuartos de basura en nuevas promociones		
DESCRIPCIÓN		
<p>En el Código Técnico de la Edificación se establece que “los edificios dispondrán de espacios y medios para extraer los residuos ordinarios generados en ellos de forma acorde con el sistema público de recogida de tal manera que se facilite la adecuada separación en origen de dichos residuos, la recogida selectiva de los mismos y su posterior gestión”.</p> <p>Una de las propuestas a tener en cuenta en materia de gestión de residuos sería aplicar la normativa mencionada para dimensionar la construcción de los denominados “cuartos de basura” en los que se compactan los residuos de forma que se puede incrementar su acumulación, además de procurar que el entorno de las nuevas edificaciones tenga unas condiciones óptimas de salubridad al no haber contenedores en la vía pública.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la construcción de “cuartos de basura” en la edificación de nuevas promociones. - Mejorar la gestión de los residuos. - Fomentar el reciclaje entre los vecinos de un mismo edificio. 	
Interacción	4.3.1; 5.1.5	
Priorización	3	Plazo
		l.p.
Promotor	Empresas constructoras. Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	Sin determinar.	
Fuentes de Financiación	Empresas constructoras.	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar una reunión con el Ayuntamiento y la empresa constructora para exponer la propuesta. - Confirmar la realización del estudio de viabilidad para la construcción de cuartos de basura. - Ejecutar la acción e incluir la instalación de cuartos de basura. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 6		
Gestión sostenible de los factores ambientales		
PROGRAMA		
6.2. GESTIÓN DE RESIDUOS		
ACCIÓN		
6.2.3. Establecer medidas para la correcta utilización del pipi-can		
DESCRIPCIÓN		
<p>En materia de empleo de los pipicanes instalados en el término municipal, la web municipal ha presentado un pequeño documento de “Información de Interés General” en el que se incita a los dueños de animales de compañía a que utilicen los pipicanes con el fin de respetar las zonas comunes de tránsito – aceras, parques, jardines, etc –.</p> <p>El principal problema que se presenta en este sentido es que, en muchas ocasiones, los pipicanes están vacíos bien porque no se gestiona correctamente su suministro, bien porque los más jóvenes se divierten sacando las bolsas de los mismos.</p> <p>La acción se centra en establecer una serie de medidas para que estas instalaciones puedan utilizarse correctamente. Para ello, podría realizarse una campaña informativa y de sensibilización centrada en la población en general cuyo objetivo sea facilitar una convivencia agradable y saludable entre los vecinos del municipio.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Promover el civismo entre los vecinos de San Antonio de Benagéber. - Fomentar el mantenimiento del mobiliario urbano. 	
Interacción	5.1.1; 5.1.4	
Priorización	2	Plazo
		c.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	Campaña: 2.500 € Gestión pipicanes: a determinar, en función de las medidas adoptadas.	
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de la campaña informativa. - Número de participantes, distinguiendo a los participantes con animales de compañía respecto del total. - Confirmar la adopción de medidas para la adecuada gestión de los pipicanes. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 6		
Gestión sostenible de los factores ambientales		
PROGRAMA		
6.2. GESTIÓN DE RESIDUOS		
ACCIÓN		
6.2.4. Eliminación de los focos de vertido incontrolado		
DESCRIPCIÓN		
<p>En 2007, a lo largo del término municipal se detectaron siete focos objeto de vertido ilegal localizados en los límites del término con Bétera y Paterna, proximidades de Montesano y áreas forestales de Montesano y Colinas de San Antonio principalmente.</p> <p>Aunque las dimensiones de estos focos no son altamente significativas, hay que tener en cuenta las afecciones medioambientales y visuales que producen, por lo que las actuaciones a corto plazo que se tomen deben encaminarse a su completa eliminación.</p> <p>Se recomienda informar a la población sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento para la eliminación de estos vertidos, aprovechando para concienciar sobre la problemática que generan los vertidos incontrolados desde un punto de vista ambiental, social y económico.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Restaurar el entorno paisajístico del municipio. - Minimizar las afecciones ambientales que producen los vertidos. - Concienciar y sensibilizar a la población. 	
Interacción	5.1.1; 5.1.9; 6.2.1	
Priorización	1	Plazo c.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	A determinar, en función del volumen de residuo a eliminar en cada foco detectado.	
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Volumen (m³) de vertido eliminado. - Superficie (m²) de terreno recuperado respecto del total ocupado por el vertido. - Número de focos de vertido incontrolado detectados anualmente. Evolución. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 6			
Gestión sostenible de los factores ambientales			
PROGRAMA			
6.2. GESTIÓN DE RESIDUOS			
ACCIÓN			
6.2.5. Optimización y mejora de la limpieza urbana			
DESCRIPCIÓN			
<p>Una correcta limpieza urbana en el municipio es importante para mantener el bienestar de la población y evitar posibles impactos visuales. Un modo de mejorar la limpieza urbana es a través de la ampliación en la dotación de mobiliario urbano, así como establecer medidas sobre la viabilidad de, por ejemplo, la adquisición de nueva maquinaria que complemente a la ya existente.</p> <p>Además en San Antonio de Benagéber, hay que hacer un mayor hincapié en las zonas próximas a la subestación y en los solares propiedad del Ayuntamiento que presentan unas condiciones de alto deterioro consecuencia de los escombros y malas hierbas, tal y como ocurre en el ubicado en Colinas de San Antonio donde se instalará el futuro parque.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Conseguir una localidad más limpia. - Concienciar a la población sobre el uso del mobiliario urbano y su mantenimiento. - Evitar los posibles problemas que pueden producirse en las viviendas cercanas a los solares deteriorados. 		
Interacción	4.2.1; 4.2.2; 4.2.4		
Priorización	2	Plazo	c.p.
Promotor	Empresa responsable del servicio de limpieza urbana. Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Presupuesto Orientativo	A determinar.		
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Encuestas a la población relativa a su percepción sobre la calidad del espacio urbano. Análisis de los resultados. - Número de medidas adoptadas en base a los resultados de las encuestas. - Ejecución de las medidas. 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 6		
Gestión sostenible de los factores ambientales		
PROGRAMA		
6.3. ENERGÍA		
ACCIÓN		
6.3.1. Solicitar al Ayuntamiento que fomente el uso eficiente de la energía y el uso de energías renovables		
DESCRIPCIÓN		
<p>Durante el período 2002-2006, San Antonio de Benagéber incrementó su consumo energético en un 20%, siendo el sector industrial quien más energía consume. En el sector doméstico, el aumento producido ha sido del 4,3%.</p> <p>Con el objeto de avanzar hacia la consecución de un municipio más sostenible, el objeto es que, desde el Ayuntamiento, se fomente el empleo de las energías renovables o bien el uso de dispositivos de ahorro energético que conlleven una mayor eficiencia energética. Uno de los aspectos en los que puede actuarse es mediante una deducción del gasto energético a favor de aquellas residencias o empresas menos consumidoras. En el caso contrario y principalmente a nivel empresarial, podrá promocionarse la realización de auditorías energéticas.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Promover un uso eficiente de la energía. - Reducir el consumo en todos los sectores municipales. 	
Interacción	4.3.2; 3.3.5; 5.1.3	
Priorización	1	Plazo c.p.
Promotor	Foro Ciudadano.	
Presupuesto Orientativo	Sin coste.	
Fuentes de Financiación	-	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión con el Ayuntamiento donde se exponga la solicitud. - Medidas adoptadas por el Ayuntamiento. Tipología. - Número de viviendas y empresas que se han beneficiado de las medidas puestas en práctica. - Número de empresas que han realizado una auditoría energética. - Evolución del consumo energético en el término municipal. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 6		
Gestión sostenible de los factores ambientales		
PROGRAMA		
6.3. ENERGÍA		
ACCIÓN		
6.3.2. Solicitar al Ayuntamiento la existencia de un sistema informatizado de control y seguimiento de los consumos energéticos		
DESCRIPCIÓN		
<p>Ante el consumo energético producido en el municipio, la acción presentada tiene como objetivo la creación de una base de datos de los consumos energéticos público y privado y por sectores de producción, de forma que se recoja la mayor cantidad de información posible que permita analizar su evolución desde una perspectiva objetiva.</p> <p>Con el sistema informático, se promueve la información y participación de la población además de fomentar la sensibilización de la ciudadanía.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un sistema de control que permita a los técnicos municipales conocer el consumo energético total en el municipio y por sectores. - Proponer medidas, en base a los resultados alcanzados, para reducir el consumo energético general. 	
Interacción	1.3.2; 2.2.6	
Priorización	2	Plazo
		m.p.
Promotor	Foro Ciudadano. Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	Sin coste.	
Fuentes de Financiación	-	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión con el Ayuntamiento para exponerle la petición. - Creación de la base de datos. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 6		
Gestión sostenible de los factores ambientales		
PROGRAMA		
6.3. ENERGÍA		
ACCIÓN		
6.3.3. Establecer sistemas de eficiencia energética en las dependencias municipales		
DESCRIPCIÓN		
<p>El consumo energético en las dependencias municipales se ha incrementado notablemente durante el periodo 2004-2006, alcanzando un porcentaje cercano al 69%. De ahí la importancia de establecer medidas tendentes a minimizar el gasto energético de la Administración Local y más considerando su papel de ejemplificadora de la ciudadanía.</p> <p>En este sentido, el Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber podría realizar las gestiones necesarias para establecer un convenio con el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) que podría incluir diferentes proyectos con el fin de optimizar el consumo energético de las instalaciones.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el uso de sistemas de eficiencia energética y energías renovables. - Disminuir el consumo energético en las dependencias municipales. - Avanzar en el concepto de la "Administración como ejemplificadora". 	
Interacción	5.1.3; 5.1.7	
Priorización	2	Plazo
		m.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	A determinar, en base al convenio establecido con el IDAE.	
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía.	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Confirmar que el Ayuntamiento ha solicitado los servicios del IDAE. - Número de dependencias municipales donde se han instalado sistemas de eficiencia energética. - Evolución del consumo energético en las instalaciones municipales. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 6		
Gestión sostenible de los factores ambientales		
PROGRAMA		
6.3. ENERGÍA		
ACCIÓN		
6.3.4. Diseño de un modelo de alumbrado público sostenible		
DESCRIPCIÓN		
<p>El Real Decreto 1890/2008 por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior tiene como objetivos mejorar el ahorro y la eficiencia energética, adecuar los niveles de iluminación en los espacios exteriores, limitando el resplandor nocturno y contaminación lumínica, y reducir la luz intrusa o molesta. Para llevar a cabo estos objetivos aborda el diseño del alumbrado exterior basándose en aspectos relativos a la definición de espacios iluminados, implantación de sistemas de regulación y control, optimización de potencias instaladas, limitación del resplandor luminoso y de la luz intrusa, actuando sobre varios elementos básicos.</p> <p>Para poder cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento, previamente se realizará un estudio del estado del alumbrado público en San Antonio de Benagéber, describiendo la situación actual, su distribución y principales características, así como las medidas propuestas conducentes a minimizar el impacto ambiental de las posibles deficiencias detectadas.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Reformar el alumbrado público en aquellos lugares donde se haya detectado que no se cumple la normativa vigente. - Mejorar el bienestar y calidad de vida de la población. - Minimizar el impacto negativo de un alumbrado deficiente y su consumo. 	
Interacción	4.2.1; 5.1.3	
Priorización	1	Plazo
		m.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	Estudio inicial: 25.000 € Modificaciones del alumbrado a determinar.	
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. Agencia Valenciana de la Energía. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía.	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción del estudio previo. - Evolución del consumo del alumbrado público. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 6			
Gestión sostenible de los factores ambientales			
PROGRAMA			
6.3. ENERGÍA			
ACCIÓN			
6.3.5. Plan de promoción de energías renovables			
DESCRIPCIÓN			
<p>La propuesta se refiere a la elaboración de un Plan de Energías Renovables para el municipio de San Antonio de Benagéber, siendo sus principales objetivos el dotar al municipio de las herramientas, tanto operativas como de planeamiento urbanístico y gestión del territorio eficientes para el desarrollo de energías alternativas renovables.</p> <p>Previamente se analizará la situación energética actual del término municipal de donde se extraerán las conclusiones precisas para el desarrollo de los trabajos técnicos que identificarán las posibilidades y potencialidades que tiene el municipio para el desarrollo de una o varias tipologías dentro de las energías renovables.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el uso de energías renovables. - Mejorar la eficiencia energética en el término municipal. - Determinar Nuevos Yacimientos de Empleo. 		
Interacción	3.1.2; 3.2.6; 5.1.3		
Priorización	2	Plazo	c.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Presupuesto Orientativo	Plan de Promoción de Energías Renovables: 30.000 €		
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. Agencia Valenciana de la Energía.		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción del Plan de promoción de energías renovables. - Número de empresas dedicadas al sector instaladas en el término municipal. - Ahorro energético generado en el municipio a partir de la cantidad de energía que producen las nuevas instalaciones. 		

LÍNEA ESTRATÉGICA 6			
Gestión sostenible de los factores ambientales			
PROGRAMA			
6.4. RUIDO			
ACCIÓN			
6.4.1. Elaborar un mapa de ruidos			
DESCRIPCIÓN			
<p>La Ley 7/2002 de Protección Contra la Contaminación Acústica y el decreto 104/2006, de Planificación y Gestión en materia de Contaminación Acústica, desarrollan la elaboración de mapas de ruido o acústicos dentro de los Planes Acústicos Municipales (PAM). El objetivo de los PAM es identificar las áreas acústicas existentes en el municipio en función del uso que exista sobre las mismas o esté previsto y de sus condiciones acústicas, así como la adopción de medidas que permitan la progresiva reducción de sus niveles sonoros.</p> <p>La obligación de tener un PAM le corresponde a municipios de más de 20.000 habitantes, por lo que en el caso de San Antonio de Benagéber deberá aprobarse por Pleno Municipal la elaboración de un Plan de estas características o sólo del mapa acústico.</p>			
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Adoptar las medidas oportunas basadas en los resultados del mapa de ruidos. - Mejorar el bienestar y calidad de vida de la población. - Evaluar la calidad acústica del municipio. 		
Interacción	1.2.1; 1.2.5; 3.3.1		
Priorización	1	Plazo	m.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.		
Presupuesto Orientativo	Plan Acústico Municipal: 25.000 €		
Fuentes de Financiación	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber. Diputación de Valencia.		
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Encuestas a la población relativas a los niveles de ruido existentes en el término municipal. - Reunión en el Ayuntamiento para proponer la redacción de un PAM en el Pleno. - Elaborar el Plan Acústico Municipal. - Número de programas de actuación desarrollados en base al PAM. 		

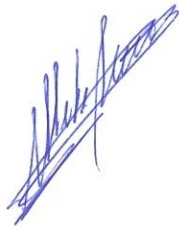
LÍNEA ESTRATÉGICA 6		
Gestión sostenible de los factores ambientales		
PROGRAMA		
6.4. RUIDO		
ACCIÓN		
6.4.2. Poner una pantalla acústica y visual verde a ambos lados de la autovía		
DESCRIPCIÓN		
<p>La cada vez mayor densidad de tráfico que se detecta en la CV-35 a su paso por San Antonio de Benagéber está provocando que los vecinos de las áreas residenciales más próximas a la autovía, sufran molestias continuas por lo que la propuesta se centra en dos puntos principales:</p> <p>(1) Con el objeto de conocer la necesidad real de colocar pantallas acústicas en determinados tramos de la autovía, se realizará un estudio de la incidencia acústica del tráfico a través de, entre otros aspectos, las mediciones correspondientes que se solicitaran por parte del Ayuntamiento a la Conselleria de Infraestructuras a la que pertenece la CV-35.</p> <p>(2) En base a los resultados obtenidos, se procederá o no a la colocación de las pantallas acústicas más adecuadas para evitar o minimizar el ruido en el municipio.</p>		
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Disminuir la contaminación acústica producida por el tráfico. - Evaluar la tipología de las barreras acústicas de manera que no produzcan un impacto visual negativo. - Mejorar la calidad y bienestar de vida de los vecinos que residen más próximos a la autovía. 	
Interacción	4.2	
Priorización	1	Plazo
		m.p.
Promotor	Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.	
Presupuesto Orientativo	A determinar, en función de los resultados del estudio.	
Fuentes de Financiación	Generalitat Valenciana.	
Indicadores de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión con el Ayuntamiento donde se solicite la realización de las gestiones. - Confirmar que el Ayuntamiento ha iniciado las gestiones pertinentes con el Organismo Competente. - Redacción del estudio de incidencia acústica del tráfico. 	



Fdo. D. Miguel Puras Artajo
Estudios Informes Mediterráneo, S.L.



Fdo. D. Manuel Madolell Pedrajas
Solumed Consultors, S.L.



Fdo. D. Alberto Puras Artajo
Estudios Informes Mediterráneo, S.L.
Director de Proyecto



**C/ General Urrutia N° 75, 1ª Planta, Despacho C1
46013 VALENCIA
Tel: 963 343 206
Fax: 963 956 326
e-mail: ein-mediterraneo@einsl.com**

**C/ Fray Salvador Mollar, 1-8
46940 Manises (VALENCIA)
Tel: 961 547 270
Fax: 961 545 102
e-mail: solumed@solumedconsultores.com**
